Plan de Desarrollo Municipal de
Tepatlaxco de Hidalgo, Puebla.

C. Calixto González Montero

Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tepatlaxco de Hidalgo, Puebla

1. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

La verdadera transformación ha llegado a Tepatlaxco. Nos sentimos orgullosos de ser un gobierno cercano, sencillo y que aspira a la humildad en el servicio de sus habitantes.

La humildad no es ser menos que nadie, solo ser el que sirve a todos. El trabajo es inútil si esta no sirve a la gente, el servidor público no es útil si no sirve a la gente.

Nuestra aspiración es dejar huella no solo en Municipio sino en el alma de su gente, para inspirar a nuevas generaciones a crear un nuevo mañana.

C. Calixto González Montero
Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tepatlaxco de Hidalgo, Puebla

2. PRESENTACIÓN A LA CIUDADANÍA

Hemos **trabajado y preparado**, conjuntamente con mis compañeros, este Plan de Desarrollo Municipal **en 4 ejes** bajo las exigencias de los habitantes de nuestro municipio, estamos preparados para enfrentar los grandes retos que Tepatlaxco de Hidalgo enfrenta, "*porque el futuro no es para quienes saben esperar,* ***es para quienes saben prepararse"***.

Consiente estoy que con el apoyo del gobierno estatal y federal vamos a satisfacer las prioridades del Municipio con miras a un futuro estable y sostenible.

H. Ayuntamiento de Tepatlaxco de Hidalgo, Puebla.
Enero 2019

2.1 Autoridades Municipales

NOMBRE	CARGO
C. CALIXTO GONZÁLEZ MONTERO	PRESIDENTE MUNICIPAL
C. MARIA INES ROMERO RAMIREZ	REGIDORA DE GOBERNACIÓN
C. RUBEN FLORES LOPEZ	REGIDOR DE LA HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL
C. MIGUEL ANGEL MORALES VALDEZ	REGIDOR DE AGRICULTURA, GANADERIAM INDUSTRIA Y COMERCIO
C. KARLA GABRIELA GALICIA VALLE	REGIDORA DE OBRAS PÚBLICAS
C. GEMMA GALICIA GONZALEZ	REGIDORA DE SALUD
C. GALDINO BAEZ SANCHEZ	REGIDOR DE EDUCACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS

C. JOSE ALFREDO GALICIA ORTEGA	REGIDOR DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE
C. RICARDA HUERTA ESPINOZA	REGIDORA DE TURISMO
C. ELIZABETH ROSAS RODRIGUEZ	SÍNDICO MUNICIPAL

3. MARCO JURÍDICO

3.1 Metodología para la elaboración del Plan

El Plan Municipal de Desarrollo de la administración de Tepatlaxco de Hidalgo, se fundamenta y da cumplimiento a los ordenamientos jurídicos contenidos tanto en los niveles federales como estatales.

En el ámbito federal, mediante la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 25, 26 fracción A, 115 fracción II y en la Ley de Planeación en sus artículos 1, 2, 3, 12, 33 y 34.

En tanto que en el ámbito estatal, a través de la Constitución Política del Estado de Puebla, artículo 105 fracción III y artículo 107, en la Ley Estatal de Planeación Art.2, 4, 5, 7, 8, 9, 13 al 27; así como la Ley Orgánica Municipal Art. 45, Art.78 fracc.VI, VII, Art.91 fracc.LI, Arts.101 al 117; 127 fracc. VII, Art.143, Art.150 fracc. VIII.

(Análisis Socioeconómico Sustentado en Información Estadística Oficial)

3.2 Delimitación y estructura territorial

3.2.1 Localización

El municipio de Tepatlaxco de Hidalgo se localiza en la parte central del estado de Puebla. Sus coordenadas geográficas son los paralelos 19º 00' 36" y 19º 11' 42" de latitud norte y los meridianos 97º 54' 06" y 98º 00' 00" de longitud occidental.

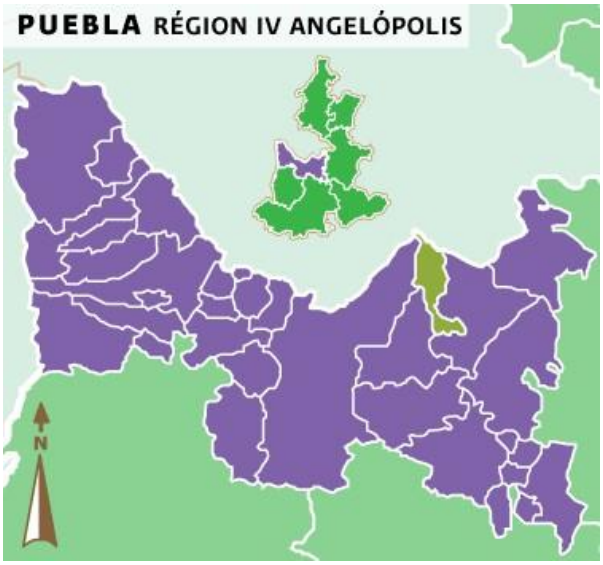

Limita al norte con el estado de Tlaxcala, al sur con los municipios de Amozoc y Acajete, al oriente con Acajete y al poniente con Amozoc y el municipio de Puebla.

(Enciclopedia de Los Municipios y Delegaciones de México, INAFED Instituto para el

Federalismo y el Desarrollo Municipal, 2010)

3.2.2 Extensión

Tiene una superficie de 69.39 kilómetros cuadrados que lo ubica en el 168º lugar con respecto a los demás municipios del estado.

(Enciclopedia de Los Municipios y Delegaciones de México, INAFED Instituto para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, 2010)

3.2.3 División Política Municipal

El municipio pertenece a la región socioeconómica "V" con cabecera en la ciudad de Puebla, Pue; al distrito local electoral 16 y al distrito federal electoral 7; ambos con cabecera distrital en Tepeaca, al distrito judicial 15 con sede en Tepeaca, además pertenece a la Jurisdicción Sanitaria (SS) 09 con sede en el municipio de Tepexi de Rodríguez y a la corde (SEP) 09 con cabecera en Tepeaca. Su principal actividad económica es el comercio y la Agricultura del maíz, frijol y haba.

(Enciclopedia de Los Municipios y Delegaciones de México, INAFED Instituto para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, 2010)

El municipio cuenta con las siguientes localidades (se presenta la cabecera y juntas auxiliares):

No.	Clave	Localidad	Población Total 2010	Actividad Preponderante
1	211630001	Tepatlaxco De Hidalgo	16,085	Urbano
2	211630002	San Miguel Cuauhtenco	0	Rural
3	211630003	Pilactitla	0	Rural
4	211630010	Calera Cuentla	8	Rural
5	211630014	Cuauhtinchan	8	Rural
6	211630016	Mezolatel	0	Rural
7	211630017	Papaloac	2	Rural
8	211630018	Tecuadra	0	Rural
9	211630020	Tetelajotl	0	Rural
10	211630021	Santa Cruz Ameyal (Xaltepetl)	0	Rural

11	211630022	Cuapantexcatl	0	Rural
12	211630025	El Carmen (Tecruz)	2	Rural
13	211630027	Cansino	41	Rural
14	211630028	Esmeralda	7	Rural
15	211630029	Santa Cruz Buenos Aires	54	Rural
16	211630030	Santa Cruz (Colonia Tetel)	61	Rural
17	211630032	Atlxaltenco De Guadalupe	3	Rural
18	211630033	La Calera	0	Rural
19	211630034	Tenorio	0	Rural
20	211630035	Texaxamaco (Mazatecochco)	0	Rural
21	211630036	Tlalmimilolcotontoc	4	Rural
		Total	**16,275**	

La población total del municipio en 2010 fue de 16,275 personas y en 2015 fue de 16,275 personas.

(Catálogo de Localidades, Sistema de Apoyo para la Planeación del PDZP, INEGI-SEDESOL, 2013)

(Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales)

3.3 Dinámica Demográfica

3.3.1 Volumen de Población

En el Municipio de Tepatlaxco de Hidalgo se tiene una población total de 16,275 habitantes, siendo de éste de 7,831 hombres y 8,444 mujeres, según datos del INEGI 2010 siendo un porcentaje de 48.12% hombres y 51.88% mujeres[1].

(Sistema de Apoyo para la Planeación del PDZP, Catálogo de Localidades, 2005-2010, SEDESOL Secretaría de Desarrollo Social , 2013-2015)

La densidad de población es un índice que mide el volumen de población con respecto al territorio; se calcula dividiendo el número de habitantes por el área

considerada (Densidad = Población / Superficie) teniendo como resultado en el municipio 234.54 habitantes por kilómetro cuadrado.

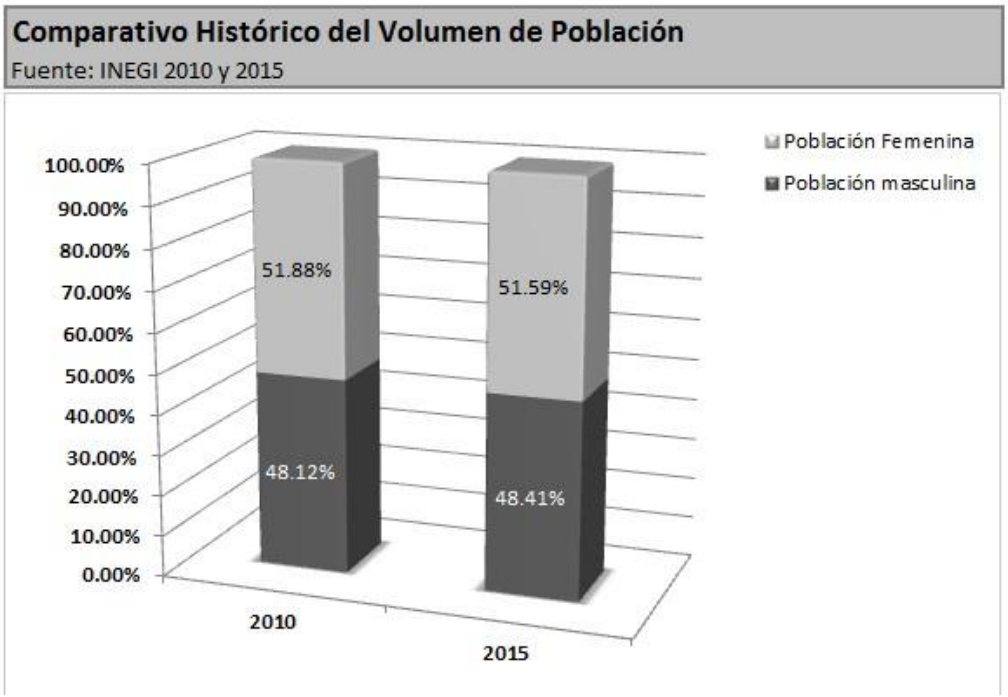

3.3.2 Crecimiento

De acuerdo a información generada por el INEGI 2010 y 2015, en el Municipio de Tepatlaxco de Hidalgo se tiene registrado **en el 2010 una población de 16,275 habitantes** siendo hombres 7,831 y mujeres 8,444; **en el 2015 se tiene**

---

[1] **Nota**: El Instituto Nacional de Estadística y Geografía publicó a través de su "Anuario Estadístico y Geográfico de Puebla 2017", apartado 3.2 "Población total por municipio según sexo al 15 de marzo de 2015" que el total de población del municipio de Tepatlaxco de Hidalgo a esa fecha, es de **16,275 habitantes**, integrado por **8,459 hombres y 9,013 mujeres**, representando un porcentaje del **48.41% de hombres y 51.59% de mujeres**. Teniendo como resultado un **aumento** en el municipio de **251.79 habitantes por kilómetro cuadrado**.

(INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. Encuesta Intercensal 2015, 2017)

registrada una población de 17,475 habitantes donde 8,459 son hombres y 9,013 mujeres; según la proyección de la población generada por el Sistema Nacional de Información de Indicadores de vivienda, para el 2019 en el municipio se espera tener un crecimiento en la población, teniendo un total de la población de 18,231 con aproximadamente 8,828 hombres y 9,403 mujeres.

(Proyecciones de Población, Sistema Nacional de Información de Indicadores de vivienda SNIIV 2.0, (SEDATU-CONAVI).)

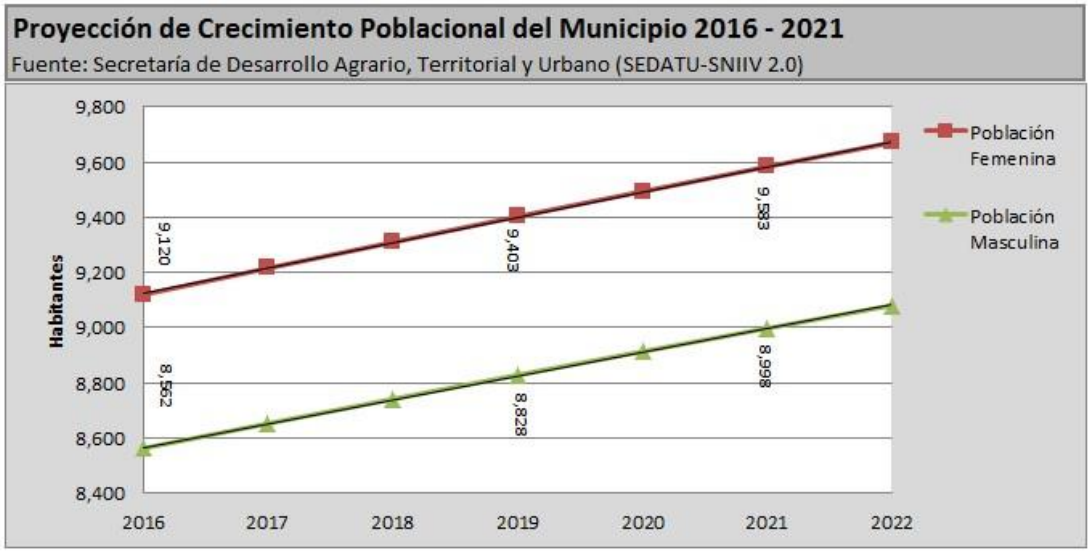

3.3.3 Estructura

La población del municipio de Tepatlaxco de Hidalgo se conforma según datos del INEGI 2015, de la siguiente manera:

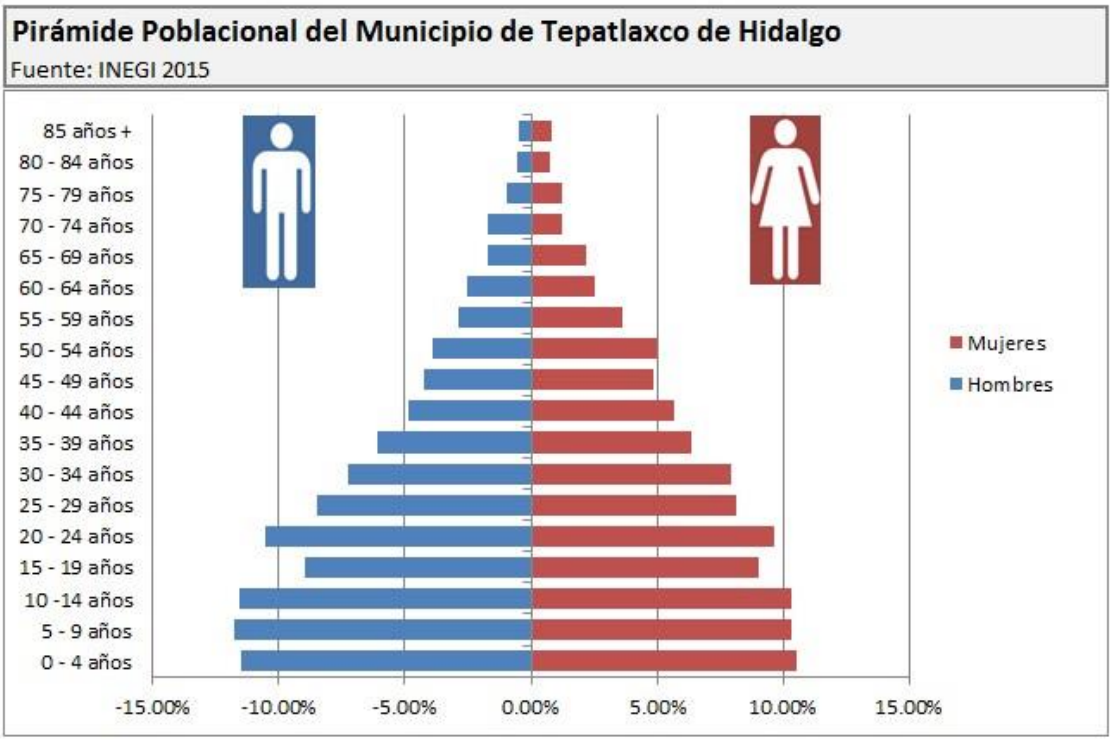

La población total es de 16,275 habitantes, donde se tiene una población joven de 5,758 habitantes en la edad de menos de 5 hasta 14 años donde 2,949 habitantes son hombres y 2,809 habitantes son mujeres, teniendo un porcentaje promedio del 32.96% en la población total. Existe también una población adulta de 10,704 habitantes en la edad de 15 hasta 64 años, donde 5,054 habitantes son hombres y 5,650 habitantes son mujeres teniendo un porcentaje de 61.26%. Se muestra una población de adultos en plenitud de 65 y más de 1,010 habitantes donde 456 son hombres y 554 son mujeres, teniendo un porcentaje de 5.78% del total de la población.

3.3.4 Distribución de la Población en el Territorio

El municipio de Tepatlaxco de Hidalgo cuenta con 14 localidades y una cabecera municipal, siendo la cabecera con el mayor número de población del total que conforma el municipio, como se muestra en la siguiente tabla con datos del INEGI 2010. Se presentan las localidades con más de 10 habitantes:

No.	Clave	Localidad	Población Total 2010	Población Masculina	Población Masculina (%)	Población Femenina	Población Femenina (%)
1	0	Total del Municipio	16,275	7,831	100.00%	8,444	100.00%
2	211630001	Tepatlaxco de Hidalgo	16,085	7,741	98.85%	8,344	98.82%
3	211630010	Calera Cuentla	8	4	0.05%	4	0.05%
4	211630014	Cuauhtinchán	8	*	*	*	*
5	211630017	Papaloac	2	*	*	*	*
6	211630025	El Carmen (Tecruz)	2	*	*	*	*
7	211630027	Cansino	41	17	0.22%	24	0.28%
8	211630028	Esmeralda	7	*	*	*	*
9	211630029	Santa Cruz Buenos Aires	54	30	0.38%	24	0.28%
10	211630030	Santa Cruz (Colonia Tetel)	61	26	0.33%	35	0.41%
11	211630032	Atlxaltenco de Guadalupe	3	*	*	*	*
12	211630036	Tlalmimilolcotontoc	4	*	*	*	*
13	9998	Localidades de una vivienda	15	8	0.10%	7	0.08%
14	9999	Localidades de dos viviendas	11	5	0.06%	6	0.07%
		Total Población:	**16,275**	**7,831**	**48.12%**	**8,444**	**51.88%**

Fuente: (INEGI - Censo de Población y Vivienda 2010)

3.3.5 Movilidad

Según datos del **INEGI 2010**, en el municipio tiene una población total de 16,275 habitantes, pero de igual forma existe población nacida en otra ciudad que son 342 personas quedando un porcentaje de 2.10% de población migrante, población que no fue registrada en el municipio. Que en comparación con la población de la ciudad de Puebla, se obtiene una población nacida en otra ciudad son 531,496 personas dando como resultado un 9.20% de población migrante del total de población.

Municipio	Localidad	Población total	Población nacida en otra entidad	Porcentaje de población migrante en el municipio	Población masculina nacida en otra entidad	Población femenina nacida en otra entidad
Entidad de Puebla	Total de la entidad de Puebla	5,779,829	531,496	9.20%	238,069	293,427
Tepatlaxco de Hidalgo	Total del Municipio	16,275	342	2.10%	134	208

Fuente: (INEGI - Censo de Población y Vivienda 2010)

3.4 Dinámica Ambiental

3.4.1 Clima

El municipio se ubica dentro de la zona de climas templados del valle de Tepeaca; muestra un descenso constante de temperatura conforme se avanza de sur a norte.

Predomina el clima templado subhúmedo con lluvias en verano identificándose en una área muy reducida del extremo sureste y también en las faldas inferiores de la Malinche.

Asimismo se presenta el clima semifrío subhúmedo con lluvias en verano localizándose en las partes más altas del volcán de La Malinche, excluyendo la cumbre que presenta un clima frío.

(Enciclopedia de Los Municipios y Delegaciones de México, INAFED Instituto para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, 2010)

3.4.2 Hidrografía

El municipio pertenece a la cuenca del río Atoyac, una de las más importantes del estado; no cuenta con corrientes superficiales importantes, tan sólo arroyos intermitentes que bajan de La Malinche, se concentran en el valle de Tepeaca para unirse posteriormente al Atoyac.

(Enciclopedia de Los Municipios y Delegaciones de México, INAFED Instituto para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, 2010)

3.4.3 Característica y uso de suelos

En el municipio se identifican suelos pertenecientes a dos grupos que a continuación se describen:

Regosol: es el suelo predominante; se presenta en las faldas inferiores de La Malinche y presenta fase pedregosa (fragmentos de roca o de tepetate de 7.5 centímetros de diámetro).

Fluvisol: se presenta en las áreas bajas del municipio; presenta fase pedregosa.

(Enciclopedia de Los Municipios y Delegaciones de México, INAFED Instituto para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, 2010)

3.4.4 Información de medio ambiente

En el municipio confluyen dos regiones morfológicas; convencionalmente se considera que de la cota 2,500 hacia el norte forma parte de las faldas inferiores de La Malinche, y de la misma cota hacia el sur, al valle de Tepeaca.

El Municipio muestra como característica topográfica principal, un descenso constante e irregular de norte a sur, que se va suavizando conforme se avanza al sur hasta nivelarse el terreno.

La altura del municipio oscila entre 2,360 y 3,400 metros sobre el nivel del mar.

(Enciclopedia de Los Municipios y Delegaciones de México, INAFED Instituto para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, 2010)

3.4.5 Principales Ecosistemas

El municipio ha sufrido una fuerte deforestación, pues cuando menos el norte debe haber estado cubierto de bosques de coníferas en las faldas de La Malinche; quedan sólo unos vestigios de pinos cerca de la frontera con Tlaxcala.

Tanto la zona del valle, como en las áreas deforestadas se han abierto al cultivo.

(Enciclopedia de Los Municipios y Delegaciones de México, INAFED Instituto para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, 2010)

3.4.6 Recursos Naturales

Recursos madereros como los bosques de pino-encino; también cuenta con zonas boscosas aptas para la explotación silvícola. Así como Bancos de arena que utilizan para la construcción de casas.

(Enciclopedia de Los Municipios y Delegaciones de México, INAFED Instituto para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, 2010)

3.5 Dinámica Social

3.5.1 Índice de Marginación

El Consejo Nacional de Población **(CONAPO, 2015)** informó de los índices de marginación de la población teniendo para el Municipio de Tepatlaxco de Hidalgo un índice de -0.65 donde representa un grado de marginación alto, posicionándose en el lugar 1745 que ocupa en el contexto nacional. Se hace una comparación del municipio con otros como lo son el municipio de Benito Juárez del Distrito Federal, el municipio de Batopilas en el estado de Chihuahua y los municipios vecinos de Mazapiltepec de Juárez y Calpan en el estado de Puebla.

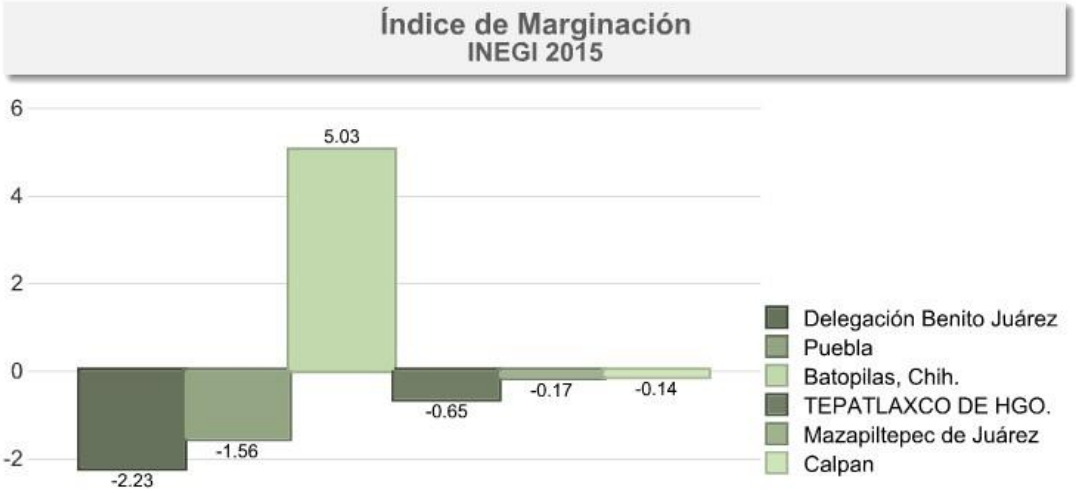

3.5.2 Índice de Desarrollo Humano

El índice de desarrollo humano (IDH) es un indicador del desarrollo humano por país, elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Se basa en un indicador social estadístico compuesto por tres parámetros: vida larga y saludable, educación y nivel de vida digno. En el municipio de Tepatlaxco de Hidalgo el índice de desarrollo humano es de 0.7121, tomando a consideración los tres parámetros mencionados anteriormente, de igual forma se hace la comparación con diferentes municipios y entidades, como se muestra en la gráfica siguiente. También se realiza el mismo ejercicio a nivel internacional incluyendo el Municipio de Tepatlaxco de Hidalgo en un gráfico de IDH internacional para una mejor contextualización.

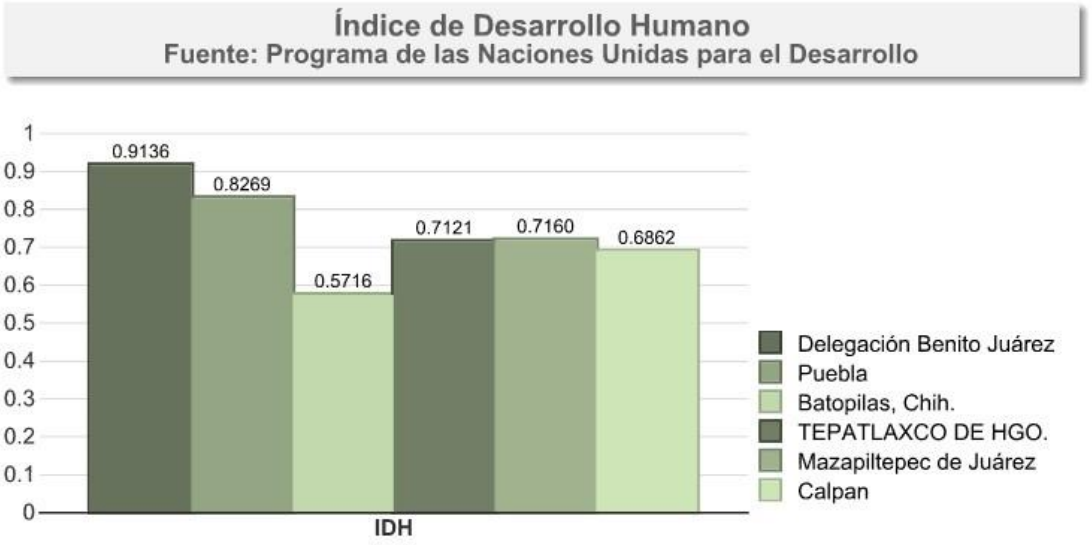

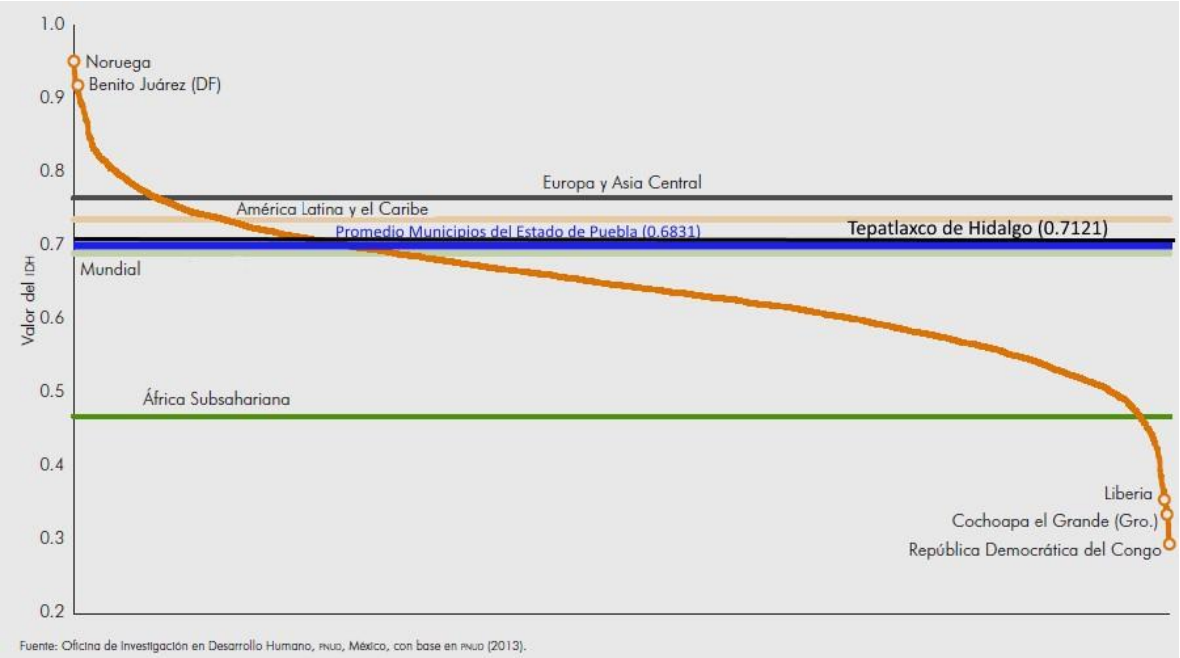

3.5.3 Medición de la pobreza

En el municipio existe población en situación de pobreza y de pobreza extrema. El **CONEVAL (Pobreza municipal 2015)** emite información correspondiente a este rubro, mostrando indicadores de pobreza en el país. El Municipio de Tepatlaxco de Hidalgo presenta un total de 76.8% de población en situación de pobreza correspondiendo un 10.40% de población en situación de extrema pobreza. Se compara el resultado con Puebla que tiene un 40.6% de población en situación de pobreza correspondiendo un 3.8% en situación de pobreza extrema, al mismo tiempo se realiza la comparación con otras entidades:

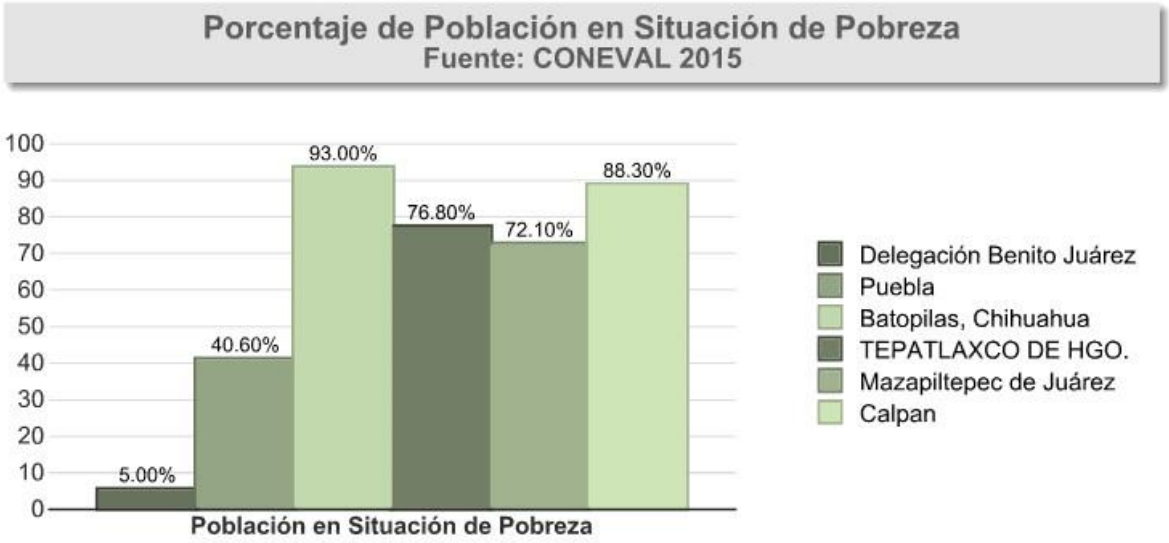

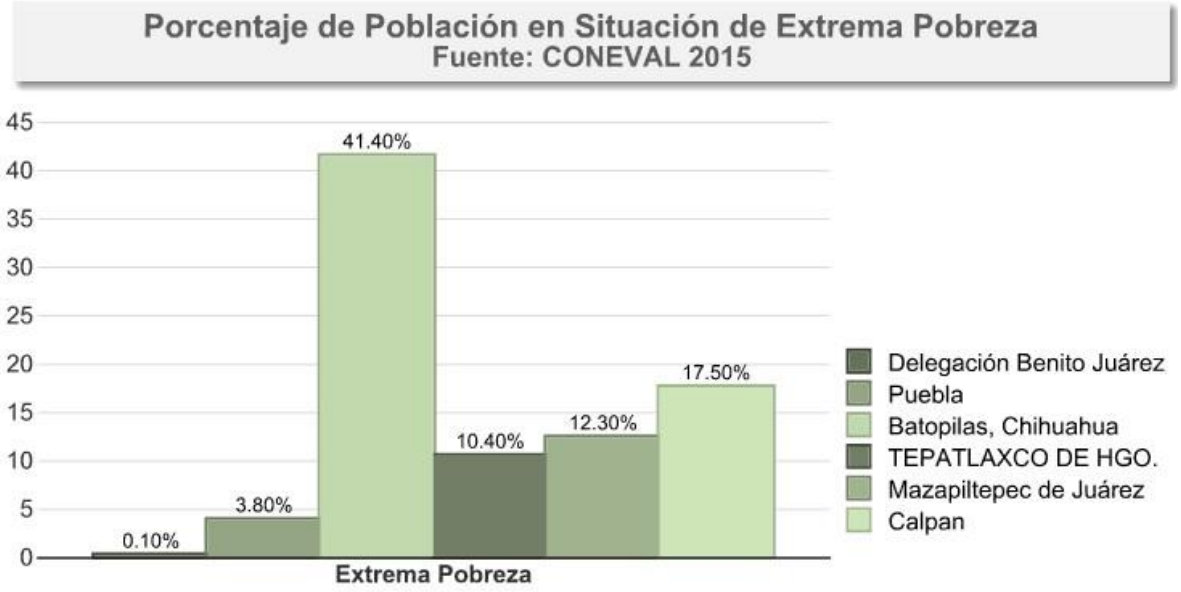

(Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social - CONEVAL | Pobreza municipal 2010)

3.5.4 Índice de rezago social

La siguiente gráfica nos muestra el Índice de Rezago Social en el municipio que en el 2015 fue de 0.0136245 teniendo un grado de rezago social medio, ocupando el lugar 1033 en el contexto nacional, se puede comparar la información de dicho índice con Puebla que tiene un -1.193344, de igual forma se compara con otros municipios y entidades.

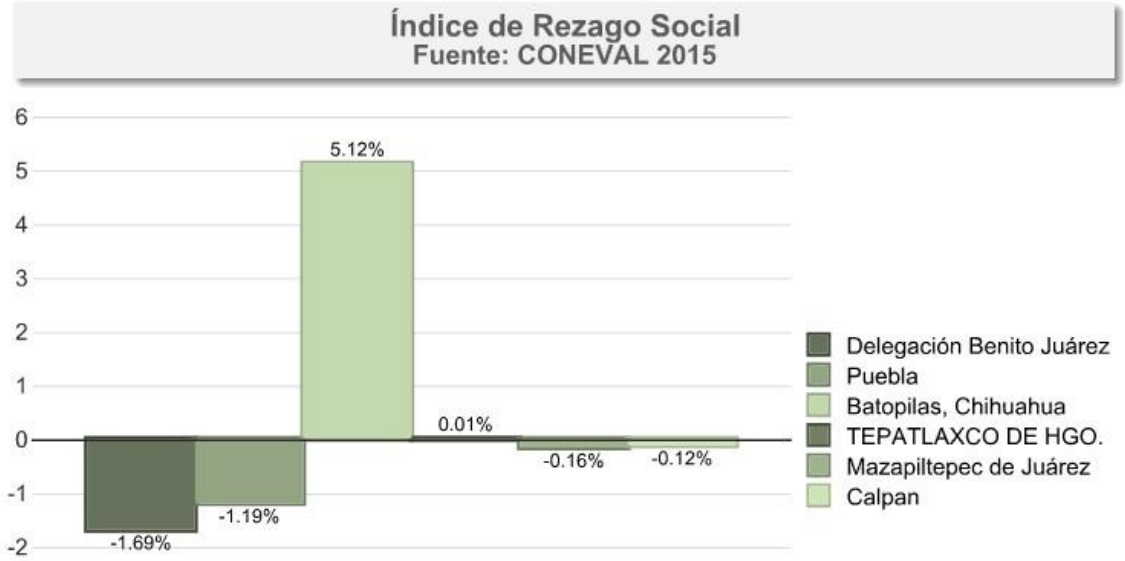

3.5.5 Grupos vulnerables

Son aquellos grupos o comunidades que, por circunstancias de pobreza, origen étnico, estado de salud, edad, género o discapacidad, se encuentran en una situación de mayor indefensión para hacer frente a los problemas que plantea la vida y no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas. La vulnerabilidad coloca a quien la padece en una situación de desventaja en el ejercicio pleno de sus derechos y libertades.

Considerando la población en situación de pobreza que representa el 76.8%, en el municipio existen otros grupos, como son la población vulnerable por carencia social, la población vulnerable por ingresos y aquella población que no es pobre y no vulnerable, representando éste último el 1.7%.

La población vulnerable por carencia social es aquella población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar, quienes representan el 19.3% del total de la población.

La población vulnerable por ingresos, se refiere a aquella población que no presenta carencias sociales pero cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar, los cuales representan el 2.3% del municipio.

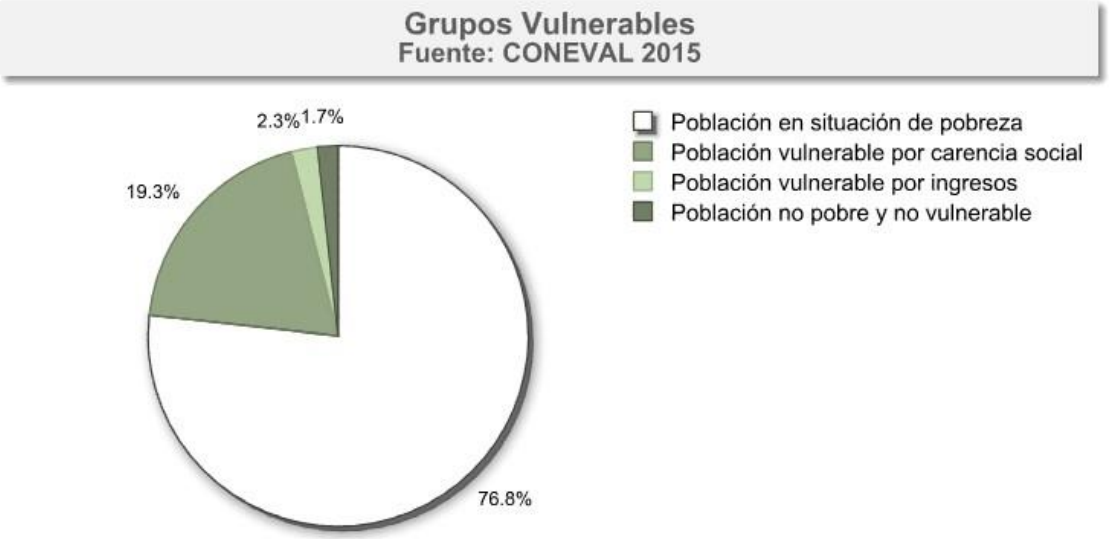

En la población tenemos personas con limitación en algún tipo de discapacidad, siendo el 35.00% la población con limitación para caminar o moverse, el 17.20% personas con limitaciones para ver, aun usando lentes; 11.40% las personas con limitaciones para hablar, comunicarse o conversar; el 7.80% de la población tiene limitaciones para escuchar; un 5.20% de la población en el municipio tiene limitaciones para vestirse, bañarse o comer; existe en la población un 4.80% con limitaciones para poner atención o aprender cosas sencillas y un 6.0% de la población en el municipio que padece alguna limitación mental.

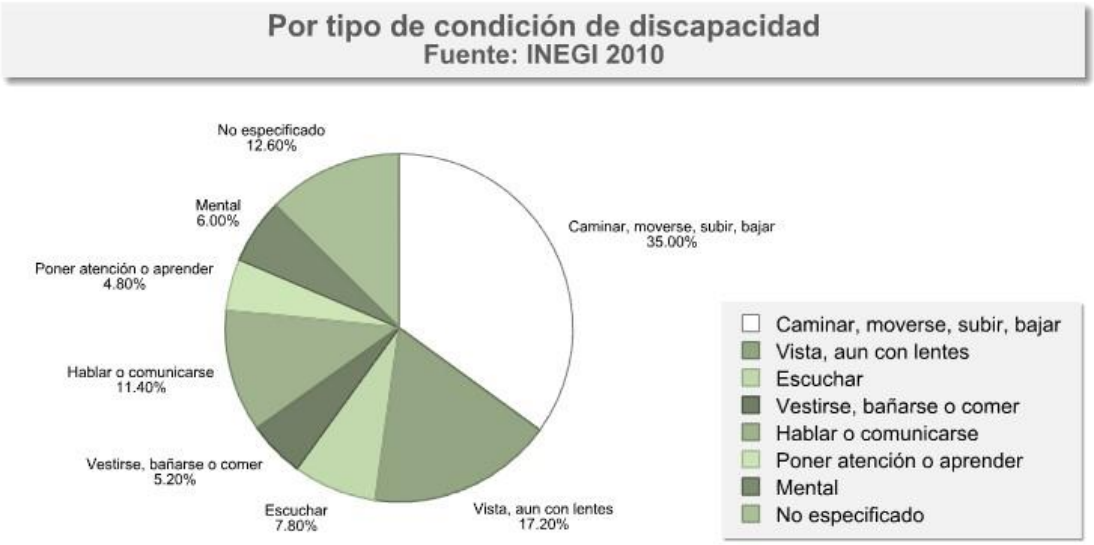

3.5.6 Identificación de Zonas de Atención Prioritaria

Para la determinación de las Zonas de Atención Prioritaria se sugiere considerar información que cubra los indicadores que menciona la Ley General de Desarrollo Social. Por tal motivo, y de acuerdo con los diferentes niveles de desagregación estatal o municipal disponible, el CONEVAL recomienda utilizar, por lo menos, alguno de los indicadores contenidos en las fuentes de información.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social recomienda que en la determinación de las Zonas de Atención Prioritaria se otorgue prioridad a aquellas entidades y Municipios que presentan índices elevados de rezago social, marginación o ambas condiciones, así como altos niveles en la incidencia y número de personas en pobreza alimentaria o pobreza multidimensional extrema.

Asimismo, se recomienda que la determinación de zonas de atención prioritaria utilice la información diferenciada por ámbito rural y urbano para los indicadores en los que exista dicha información. El CONEVAL dará seguimiento a estos y otros indicadores con el fin de evaluar el avance que en materia de desarrollo social se tenga en el país.

La localidad de Tepatlaxco de Hidalgo es considerada como zona de atención prioritaria para el municipio.

ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA URBANAS 2018 **Diario Oficial de la federación (29/Nov/2017)**		
Municipio	**Localidad**	**AGEB**
Tepatlaxco de Hidalgo	Tepatlaxco de Hidalgo	0065, 0120, 0135, 014A, 0154.

(DOF - DECRETO por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2018.)

3.5.7 Salud

Se considera que una persona se encuentra en situación de carencia por acceso a los servicios de salud cuando no cuenta con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución que los presta, incluyendo el Seguro Popular, las instituciones públicas de seguridad social (IMSS, ISSSTE federal o estatal, Pemex, Ejército o Marina) o los servicios médicos privados.

Existen en el municipio 16,275 derechohabientes a servicios de salud en la población, 9.48% pertenecen al Instituto Mexicano del Seguro Social, 1.51% al ISSSTE, el 0.22% a PEMEX o a la Defensa Nacional, 0.38% a Instituciones Privadas, un 0.07% afiliado a otras instituciones y el 22.18% sin derechohabiencia a los servicios de salud; el 89.99% son familias beneficiadas por el seguro popular o para una Nueva generación en el municipio; siendo estos datos del año 2015 proporcionados por el INEGI los siguientes:

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL SEGÚN CONDICIÓN DE AFILIACIÓN A SERVICIOS DE SALUD. INEGI (15/MAR/2015)		
Condición de afiliación (Porcentaje)	**Tepatlaxco de Hidalgo**	**Puebla**
IMSS	9.48	49.84
ISSSTE e ISSSTE estatal	1.51	9.29
PEMEX o Defensa o Marina	0.22	0.87
Seguro Popular o Para una Nueva Generación	89.99	37.23
Institución Privada	0.38	3.91
Otra Institución	0.07	1.28
No afiliada	22.18	21.15
No especificada	0.27	0.29

Se tienen en el municipio 8 unidades médicas de consulta externa: 3 en el IMSSPROSPERA, 4 en la Secretaria de Salud y Asistencia (SSA) y 1 en el DIF. Siendo estos datos proporcionados por el INEGI 2015:

Unidades Médicas	**Tepatlaxco de Hidalgo**	**Puebla**
Total:	**3**	**125**
De consulta externa:	**3**	**110**

IMSS	0	12
ISSSTE	0	10
PEMEX	0	1
ISSSTEP	0	17
IMSS-PROSPERA	1	5
SSA	1	51
DIF	1	14
De hospitalización general	**0**	**8**
IMSS	0	4
SEDENA	0	1
SSA	0	2
HU-BUAP	0	1
De hospitalización especializada	**0**	**7**
IMSS	0	2
ISSSTE	0	1
ISSSTEP	0	1
SSA	0	3

(INEGI. Anuario estadístico y geográfico de Puebla 2017.)

3.5.8 Educación

En el tema de educación, el Municipio cuenta con una población estudiantil de 4903 estudiantes, que asisten en diferentes niveles educativos: para las edades de entre 3 a 5 años una población con 690 en nivel Preescolar, entre las edades de 6 a 12 años con 2457 a nivel de Primaria, entre las edades de 12 a 15 años se cuenta con 1269 a nivel de Secundaria y entre las edades de 15 a 18 años con 487 en nivel de educación Media Superior.

Cabe agregar que del ciclo escolar 2016/17 se promovieron 4800 alumnos y egresaron 1186; conforme se describe en la siguiente tabla:

Alumnos existencias, promovidos y egresados en educación básica y media superior de la modalidad escolarizada a fin de cursos y nivel educativo.

Ciclo escolar 2016/17.

Municipio / Nivel	Alumnos existencias	Alumnos Promovidos	Alumnos Egresados
Tepatlaxco de Hidalgo	**4895**	**4728**	**1231**
Preescolar (3 y 5 años)	933	933	414
Primaria (6 a 12 años)	2680	2675	461
Secundaria (12 a 15 años)	1009	942	293
Bachillerato general (15 a 18 años)	273	178	63

Fuente: Actualización encuesta INEGI 2017 (Cuadro 6.12)

En el municipio de Tepatlaxco de Hidalgo se tiene un rezago educativo que afectó la población de 16,275 habitantes, mismos que presentaron esta carencia social siendo 9.08% la población de 15 años o más analfabeta, 7.08% la población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela y el resto de la población de 15 años o más con educación básica incompleta.

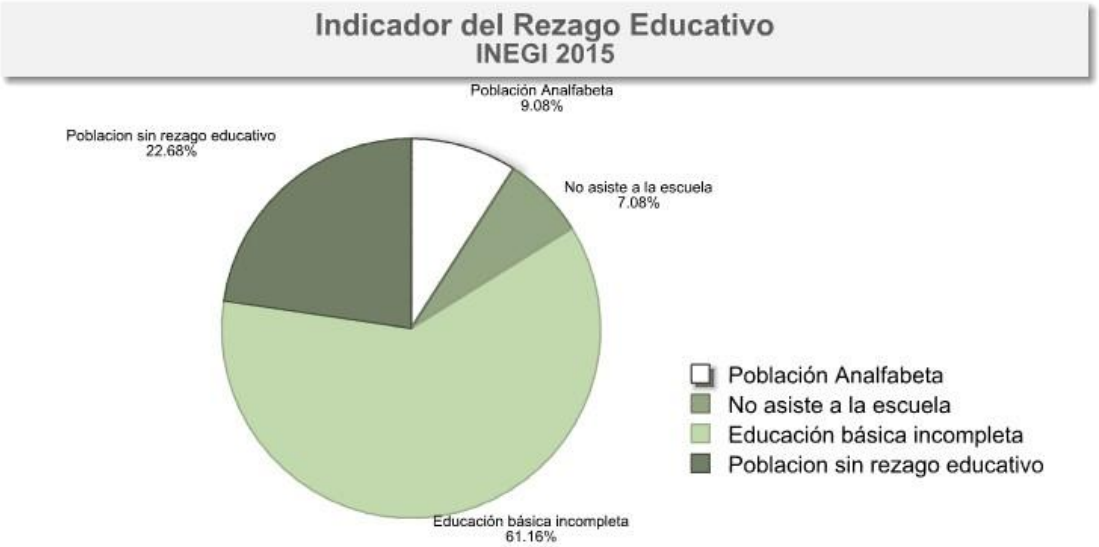

3.5.9 Vivienda

En el 2015 según datos del INEGI, existen 3,660 viviendas particulares habitadas dentro del municipio, siendo 16,275 personas el número de ocupantes en viviendas, siendo de 4.77 personas el promedio de ocupantes por vivienda.

Fuente: (INEGI. Anuario estadístico y geográfico de Puebla 2017.)

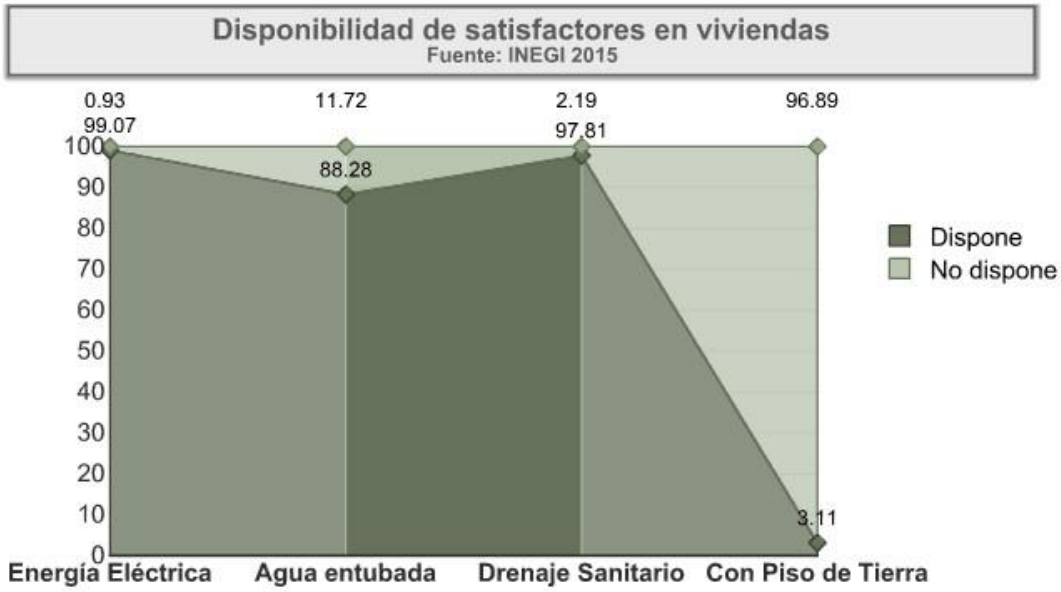

De acuerdo con la gráfica anterior nos muestra la disponibilidad de servicios públicos en las viviendas particulares habitadas en el municipio, según datos del INEGI 2015: Viviendas que no disponen de energía eléctrica son el 0.93% del total de viviendas particulares habitadas, 12.27% de viviendas no disponen de agua entubada y 2.03% de viviendas habitadas no disponen de drenaje. De esta manera se puede identificar el grado de necesidades en el municipio.

También existen viviendas con insuficiencia de servicios sanitarios y con piso de tierra:

(INEGI. Anuario estadístico y geográfico de Puebla 2017.)

También existen en las viviendas particulares habitadas la disponibilidad de bienes, como lo muestra en la siguiente gráfica, se tienen diferentes tipos de bienes con los cuales cuentan la población. De las 3994 viviendas particulares habitadas, 1822 disponen de radio, 1385 tiene televisor en sus viviendas, 274 cuentan con refrigerador, 71 viviendas tienen lavadora, en 132 viviendas cuentan con un automóvil o camioneta, 22 tienen computadora, 136 cuentan con telefonía fija, 32 hacen uso del celular y en las viviendas se encontró que 4 disponen del servicio de internet.

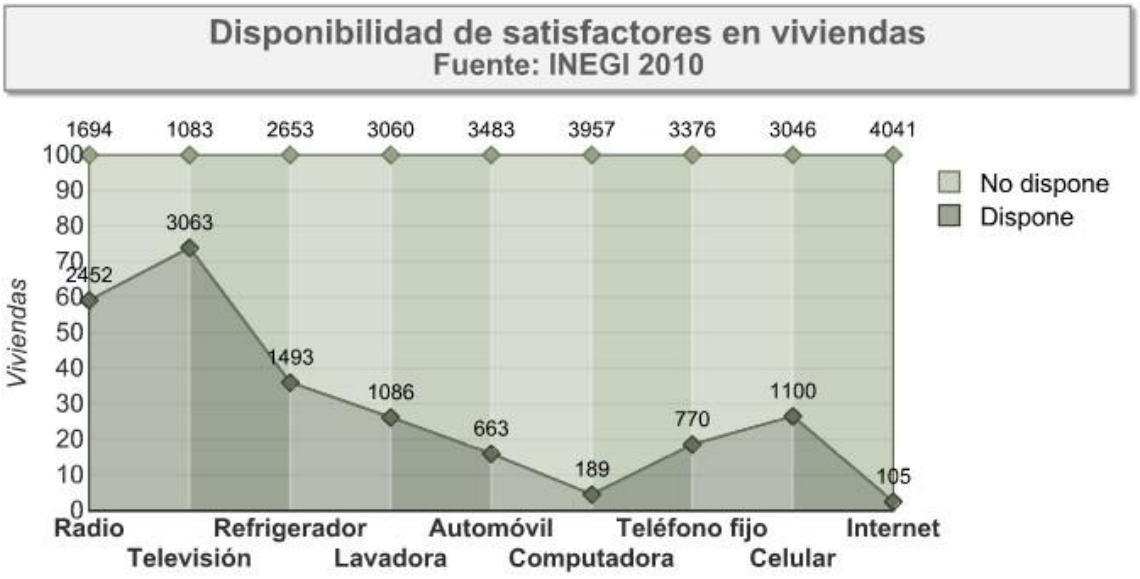

3.5.10 Infraestructura

Se tiene registrado en el municipio según información del INEGI 2017, 19 escuelas dentro del municipio, siendo del este total 6 escuelas en preescolar, 1 en preescolar indígena, 9 escuelas en primaria, 1 en primaria indígena, 1 escuelas en nivel secundaria y 1 escuelas en bachillerato.

Alumnos inscritos y escuelas en educación básica y media superior de la modalidad escolarizada a fin de cursos por municipio y nivel educativo. Ciclo escolar 2014/15.				
Educación	**Escuelas en Tepatlaxco de Hidalgo**	**Escuelas en Puebla**	**Alumnos Inscritos Tepatlaxco de Hidalgo**	**Alumnos inscritos en Puebla**
Escuelas en preescolar	6	878	893	72,255
Escuelas en primaria,	9	656	2,752	19,6507
Escuelas en secundaria	1	316	905	93,553

Bachillerato General	1	296	ND	ND
Preescolar indígena	1	18	78	2,633
Primaria Indígena	1	11	140	4,621

Infraestructura Educativa

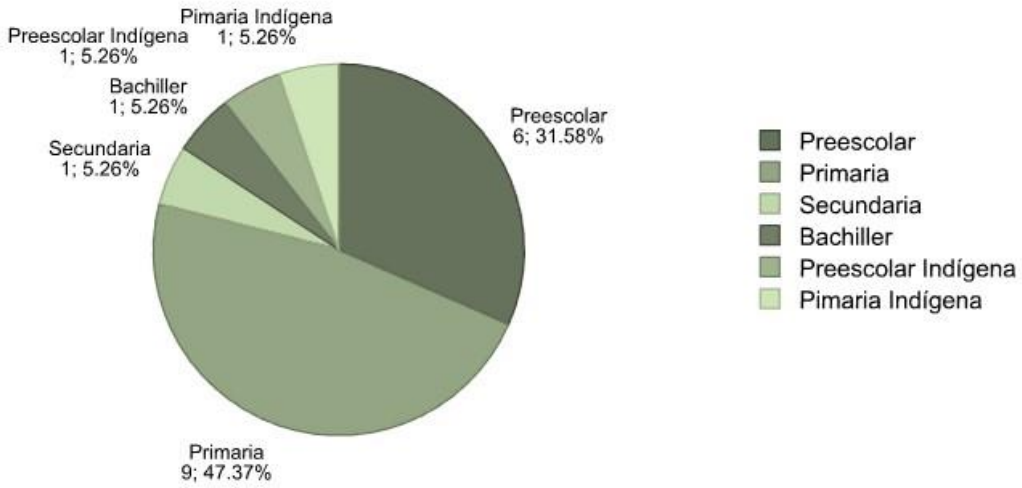

*Fuente: (INEGI. Anuario estadístico y geográfico de Puebla 2016.)***,** *Cuadros 6.10, 6.11 y 6.12*

Para la consulta de INEGI realizada en 2017, se muestra la siguiente tabla con la información actualizada:

Municipio	Planteles	Aulas	Bibliotecas	Laboratorios	Talleres	Anexos
Tepatlaxco	18	154	1	0	2	83
Puebla	2 659	20 788	135	1 733	636	17 416

Misma, que es representada mediante la siguiente gráfica:

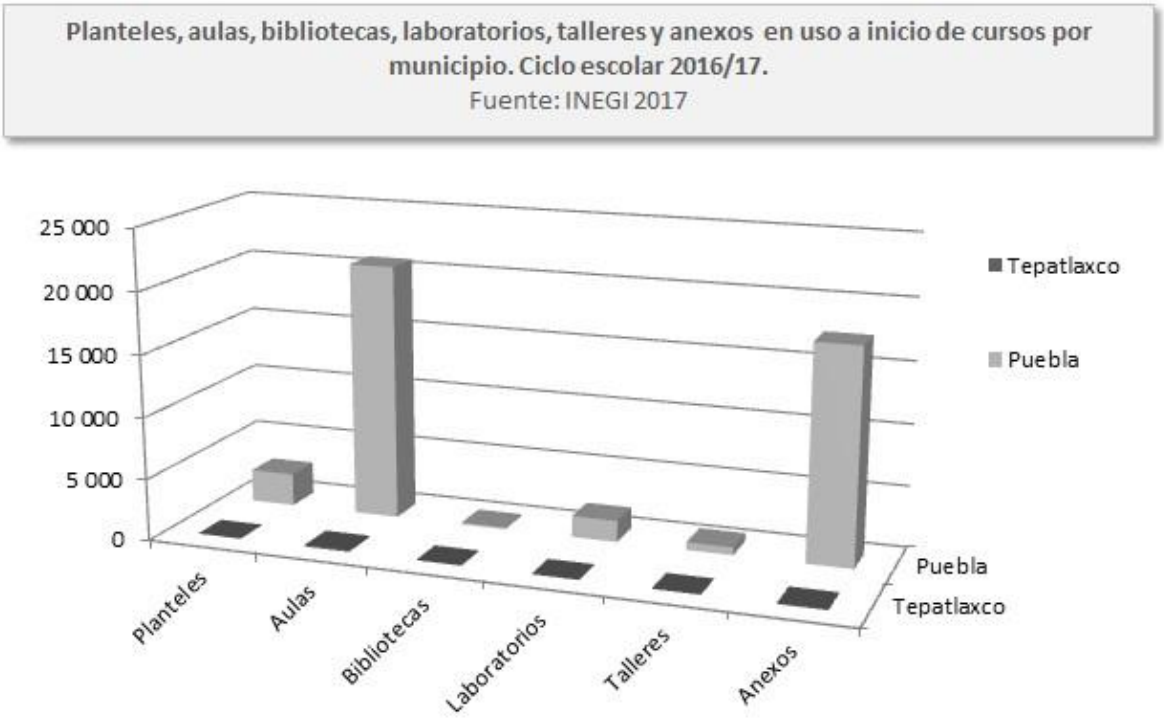

3.5.11 Seguridad Pública

En el Municipio de Tepatlaxco de Hidalgo encontramos rezago en seguridad pública, existen delitos que siguen sin denunciarse, por lo que creo la Dirección de Seguridad Pública Municipal, se plantea como un organismo auxiliar de la Presidencia Municipal, el cual fungirá como instancia de apoyo normativo, técnicooperativo, de consulta y de colaboración ciudadana, con autonomía de gestión y personalidad jurídica a cuya responsabilidad se confía el promover, coordinar, planear y ejecutar en el ámbito de su competencia, las acciones que se deriven.

A continuación se presentan los delitos reportados entre 2011 y 2014, así como el registro de los delitos procesados y sentenciados según estadísticas de INEGI 2013. Lo anterior no puede considerarse que coincida necesariamente como la realidad actual. Es importante que si bien no se encuentra la población actualmente en un punto cero crimen, si se puede afirmar que se encuentra actualmente por debajo de la media del estado de Puebla.

Delitos del fuero común registrados en averiguaciones previas, 2011-2014 *						
Clave	Estado	Municipio	2011	2012	2013	2014
21036	Puebla	Tepatlaxco de Hidalgo	24	54	68	81

21114	Puebla	Puebla	46490	56598	44194	35375

* En la suma anual se incluyen el total de delitos patrimoniales (abuso de confianza, daño en propiedad ajena, extorsión, fraude y despojo), delitos sexuales (violación), homicidios, lesiones, privación de la libertad y robo (en sus diversos tipos).

(Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.)

Seguridad y Justicia INEGI (2013)	**Tepatlaxco de Hidalgo (2012)**	**Puebla (2012)**	**Población Tepatlaxco de Hidalgo (2010)**	**Población Puebla (2010)**
Procesados registrados en los juzgados de primera instancia en materia penal del fuero común por municipio donde ocurrió el delito, según principales delitos 2012	7	2,069	16,275	1,539,819
Sentenciados registrados en los juzgados de primera instancia en materia penal del fuero común por municipio donde ocurrió el delito, según principales delitos en 2012	4	1,509	16,275	1,539,819
Procesados registrados en los juzgados de primera instancia en materia penal del fuero federal por municipio donde ocurrió el delito, según principales delitos 2012	1	376	16,275	1,539,819
Sentenciados registrados en los juzgados de primera instancia en materia penal del fuero federal por municipio donde ocurrió el delito, según principales delitos 2012	1	315	16,275	1,539,819

(Instituto Nacional de Estadistica y Geografía (INEGI) - Anuario estadístico y geográfico de Puebla, 2013.)

3.6 Condición indígena

En el último dato del INEGI (2010) existen 2 mil 104 personas de cinco años o mas que hablan nahuatl, y el 39% de la población se considera indígena

3.6.1 Valor de la producción

Según los datos emitidos de la Información estadística general para el municipio de Tepatlaxco de Hidalgo (INEGI 2015) del total del valor de producción por la cantidad de 36.847 millones de pesos, se integra el 48% en producción agrícola, 25% en producción de carne y 27% en producción de otros productos pecuarios, según se detalla a continuación:

Valor de Producción (INEGI 2015)	**Tepatlaxco de Hidalgo (Millones de pesos)**	**Puebla (Millones de pesos)**
Valor de la producción agrícola	17.557	65.701
Valor de la producción de carne en canal (bovino, porcino, ovino, caprino, aves)	9.325	75.84
Valor de la producción de otros productos pecuarios (leche, huevo, lana, miel y cera)	9.965	48.225

(Sistema Estatal de Información (SEI), a partir de información de: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 2015 Censo de Población y Vivienda, 2010 Secretaría de Infraestructura y Transportes, 2012)

3.6.2 Población Económicamente Activa

Municipio	**Localidad**	**Población total**	**Población económicamente activa**	**% PEA**
Total de la entidad Puebla	TOTAL DE LA ENTIDAD	6,168,883	2,184,324	35%
Tepatlaxco de Hidalgo	TOTAL DEL MUNICIPIO	16,275	5,727	35%

En el municipio se tiene registrado según informacion de INEGI 2017 a 5,727 personas que representan un 35% de la Poblacion Economicamente Activa del total de la población; en la entidad se tiene registrados a 6,168,883 personas que equivalen a un 35% de la Poblacion Economicamente Activa de su total.

(INEGI. Anuario estadístico y geográfico de Puebla 2017.)

3.6.3 Tasa de desempleo

Con datos de INEGI 2010 existe en el municipio una tasa de desempleo del 3.60% en la poblacion total, teniendo a una poblacion desocupada de 206, donde 188 es poblacion masculina desocupada y 18 es poblacion femenina desocupada. Se puede hacer una comparacion con la entidad de Puebla donde su tasa de desempleo es de 3.70% teniendo una poblacion desocupada de 80,591 siendo de este total 63,430 poblacion masculina desocupada y 17,161 poblacion femenina desocupada.

	Localidad	**Población total**	**Población desocupada**	**Población masculina Desocupada**	**Población femenina desocupada**	**Tasa de Desempleo**
Total de la entidad Puebla	TOTAL DE LA ENTIDAD	5,779,829	80,591	63,430	17,161	3.70%
Tepatlaxco de Hidalgo	TOTAL DEL MUNICIPIO	16,275	206	188	18	3.60%

(INEGI - Censo de Población y Vivienda 2010)

3.6.4 Cultura

3.6.4.1 Atractivos turísticos

a) **Centros turísticos:** Se puede apreciar y disfrutar del gran valor arquitectónico de la iglesia de San Sebastián del siglo XVI; ubicado frente al parque municipal en el centro del municipio.

b) **Monumentos Históricos y arquitectónicos:** La iglesia de San Sebastián joya arquitectónica del municipio que data del siglo XVI; ubicada en el centro del municipio.

c) **Artesanías:** Se elaboran vigas de madera.

d) **Danzas populares:** De "Tecuanis" y "los doce pares de Francia".

e) **Tradiciones populares:** En las fiestas patronales toca una banda musical con instrumentos de viento.

f) **Gastronomía:** El tradicional mole poblano, los tamales de manteca y sal, las tortillas de maíz y las Hojaldras.

Calabaza conocido como tlayacualotl y conservas de frutas como tejocote, durazno y pera.

Se sirve como bebida el pulque llamado Nehutli.

3.6.4.2 Fiestas populares

20 de enero, fiesta patronal a San Sebastián; Domingo de Ramos y el 12 de Diciembre a la Virgen de Guadalupe; éstas se celebran con misas, juegos pirotécnicos, juegos mecánicos, adornos florales y bailes populares.

(Enciclopedia de Los Municipios y Delegaciones de México, INAFED Instituto para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, 2010)

3.7 Utilización de mecanismos de participación ciudadana

Ventanillas y Buzones

Se implementaron ventanillas de entrega, buzones en la Presidencia Municipal y Juntas auxiliares a fin de recabar las sugerencias y opiniones de la población.

Foros de consulta a través del Comité de Planeación Municipal

También se utiliza como base el Comité de Planeación Municipal que agregan los líderes comunitarios quienes comunican las necesidades de la población

Lo anterior en virtud de que dicho Comité de Planeación cuenta con las siguientes atribuciones en razón del artículo 136 de Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios:

ARTÍCULO 136.- Los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal o la instancia de participación social que constituyan los Municipios en términos del presente Capítulo, tendrán de manera enunciativa las siguientes funciones:

…

II. Impulsar la participación social en la planeación y desarrollo de los programas y acciones que se instrumenten con los recursos a que se refiere la fracción anterior;

III. Proponer las obras y acciones a ejecutar con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal;

IV. Participar en el seguimiento de las obras y acciones que se hubieren determinado ejecutar;

V. Apoyar la planeación del desarrollo municipal;

Gracias a la participación de dicho comité permitió priorizar y establecer el ejercicio del recurso para los fondos del ramo XXXIII Fortamun y FISM. Estas facultades serán año con año la pieza fundamental de la participación ciudadana.

3.7.7.1 Catalogo de Programas Federales para Municipios 2019

El Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, elabora cada año el Catálogo de Programas Federales; esto tiene como finalidad dar a conocer, de manera concentrada, la información acerca de los programas que las dependencias del Gobierno de México ponen a disposición de los municipios del país.

Este Catálogo constituye una valiosa herramienta, mediante la cual los servidores públicos de los ayuntamientos pueden encontrar, información clara y sencilla que las unidades responsables de cada programa ponen a disposición de todos los interesados. Se describen a continuación los programas del Catálogo:

SECRETARÍA DE BIENESTAR

Programa 3x1 para Migrantes

El objetivo específico del programa es generar bienestar social en las localidades seleccionadas por los migrantes a través de la inversión complementaria de recursos en proyectos productivos, de infraestructura social, de servicios comunitarios y educativos.

SECRETARÍA DE CULTURA

Programa de Apoyos a la Cultura

Impulsar el desarrollo integral y una mejor calidad de vida de las y los mexicanos mediante el otorgamiento de recursos para el desarrollo de proyectos a fin de promover el arte y la cultura; conservar las expresiones culturales del patrimonio cultural inmaterial; preservar los bienes que integran el patrimonio cultural material; acrecentar y conservar la infraestructura cultural disponible.

El programa consta de las siguientes vertientes:

• Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC).

• Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE).

• Apoyo a Festivales Culturales y Artísticos (PROFEST).

• Apoyo a las Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial (ACMPM).

• Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (AIEC).

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

Programa de Mejoramiento Urbano (PUM)

• Mejorar las condiciones de habitabilidad urbana de los barrios mediante Intervenciones Integrales que reduzcan el déficit de infraestructura básica, complementaria, de equipamiento urbano y espacios públicos, elementos ambientales y ordenamiento del paisaje urbano, movilidad y conectividad con la participación de las comunidades involucradas, en beneficio de la población que reside en los Polígonos de Atención Prioritaria.

• Mejorar las condiciones de habitabilidad en la vivienda mediante intervenciones relativas a su calidad y espacios, en combinación con proyectos de la Vertiente de Mejoramiento Integral de Barrios, en beneficio de la población que reside en los polígonos de Atención Prioritaria.

•Contribuir al otorgamiento de certeza jurídica mediante acciones de regularización de la tenencia de la tierra, en combinación con proyectos de la Vertiente de Mejoramiento Integral de Barrios, en beneficio de la población que reside en los Polígonos de Atención Prioritaria.

Programa de Fomento a la Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial

El Programa de Fomento a la Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial (PUMOT) tiene como objetivo fomentar el ordenamiento territorial y urbano de las entidades federativas, zonas metropolitanas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, mediante el impulso a la elaboración y actualización de los instrumentos de planeación que forman parte del Sistema General de Planeación Territorial.

Programa Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros

Contribuir a promover el ordenamiento y la planeación territorial como articulaciones del bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo, mediante instituciones registrales y catastrales modernizadas, vinculadas, eficientes y eficaces que generen información de la propiedad inmobiliaria de calidad que brinde certeza jurídica y sirva de soporte a las políticas públicas.

- ***INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE***

Programa para Regularizar Asentamientos Humanos (PRAH)

Coadyuvar al ejercicio efectivo del Derecho a la Propiedad Urbana, mediante la contribución a la regularización de la propiedad urbana para la población que tiene posesión, pero no certeza jurídica sobre el suelo que ocupan, para propiciar un desarrollo urbano ordenado e incluyente, con acceso a servicios básicos que permitan a las familias superar su condición de marginación.

El objetivo específico del programa es proporcionar subsidios para contribuir al otorgamiento de certeza jurídica a la población que habita en Áreas Geoestadísticas Básicas Urbanas delimitadas por el INEGI, y en localidades menores de 2,500 habitantes que conformen una cabecera municipal, que tiene posesión, pero no certeza jurídica sobre el suelo que ocupan, y que tienen un grado de marginación medio, alto y muy alto.

- ***COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA***

Programa de Vivienda Social

Contribuir a fomentar el acceso a la vivienda adecuada a la población de bajos ingresos mediante soluciones habitacionales bien ubicadas, dignas y de acuerdo a estándares de calidad óptimos, mediante mecanismos de financiamiento asequibles.

- ***COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA***

Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento

Sostener o incrementar la cobertura mediante desarrollo de la infraestructura para los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, a través del apoyo a los organismos operadores para el financiamiento de obras y acciones.

Programa de Saneamiento de Aguas Residuales (PROSANEAR)

Otorgar apoyos a favor de los contribuyentes, consistentes en la asignación de recursos federales provenientes del pago de derechos por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público de la Nación como cuerpos receptores de las descargas de aguas residuales, para la realización de acciones de infraestructura, operación y mejoramiento de eficiencia de saneamiento.

Programa de Devolución de Derechos

Apoyar la realización de acciones de mejoramiento de eficiencia y de infraestructura de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en municipios, mediante la devolución a los Prestadores de los Servicios de agua potable y saneamiento de los ingresos federales que se obtengan por la recaudación de los derechos por la explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales.

- ***COMISIÓN NACIONAL FORESTAL***

Programa de Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable

Contribuir a que la superficie forestal, preferentemente forestal y temporalmente forestal es protegida, conservada, restaurada e incorporada al manejo forestal sustentable, competitivo y participativo.

- ***COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE***

Programa de Cultura Física y Deporte

Beneficiar a la población mexicana de 6 años y más a través de las estrategias de Cultura Física, Deporte y Alto Rendimiento, que implementa CONADE sin discriminación y en coordinación con los Órganos de Cultura Física y Deporte, Asociaciones Deportivas Nacionales y Organismos afines.

- ***INSTITUTO NACIONAL DE PUEBLOS INDÍGENAS***

Programa de Infraestructura Indígena

Contribuir a que los habitantes de las localidades indígenas y afromexicanas elegibles superen el aislamiento y el rezago social, así como también que dispongan de bienes y servicios básicos, mediante la construcción de obras de infraestructura básica y construcción de obras de comunicación terrestre ***Programa para el Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena***

Contribuir al fortalecimiento de las economías de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, con la implementación de proyectos productivos y turísticos; acciones de mitigación y adaptación al cambio climático; generación de valor agregado, acceso al crédito y apoyo a la comercialización; mediante la realización de procesos de planeación, desarrollo de capacidades y asistencia técnica, desde una perspectiva participativa, territorial y de género, para alcanzar su desarrollo integral, intercultural y sostenible.

- ***INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES***

Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género

Contribuir a que los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (MAM) promuevan la incorporación de la perspectiva de género en el marco normativo, en los instrumentos de planeación, programáticos, así como en las acciones gubernamentales para implementar la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres en las entidades federativas, en los municipios y en las alcaldías de la Ciudad de México, mediante su fortalecimiento.

- ***SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA***

Programa de Atención a las Personas con Discapacidad

Contribuir a que las personas con discapacidad cuenten con medios que promuevan su inclusión social a través de la instrumentación de proyectos.

- ***INSTITUTO NACIONAL DEL EMPRENDEDOR***

Fondo Nacional Emprendedor

El objetivo general del Fondo Nacional Emprendedor, en adelante FNE, es aumentar la productividad en las micro, pequeñas y medianas empresas, principalmente las ubicadas en los SECTORES PRIORITARIOS, mediante acciones que favorezcan el

acceso al financiamiento; desarrollo de capital humano; fortalecimiento de capacidades productivas, tecnológicas y de innovación, así como su inserción en cadenas de valor y proveeduría.

- ***BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS***

Banco de Proyectos Municipales (BPM)

Apoyar a los gobiernos municipales en la identificación y priorización de una cartera de proyectos que atienda las necesidades de la población y a identificar fuentes alternativas de financiamiento para su ejecución.

Programa de Capacitación

Fortalecer las habilidades y capacidades técnicas de los funcionarios en aspectos de gestión, planeación y finanzas.

Programa de Modernización Catastral

Fortalecer los ingresos propios municipales, incrementando la recaudación del impuesto predial, mediante la actualización del padrón de contribuyentes y mejoramiento de la eficiencia administrativa.

Programa de Residuos Sólidos Municipales (PRORESOL)

Identificación y promoción de proyectos de residuos sólidos, incorporando la participación del sector privado en la prestación de los servicios para disminuir el costo que eroga el municipio por los servicios del manejo integral de los Residuos Sólidos, y a su vez mejorar la calidad del servicio en beneficio de la población.

Programa para la Modernización de Organismos Operadores de Agua (PROMAGUA)

Consolidar e impulsar la autosuficiencia financiera de los Organismos Operadores de Agua, a fin de mejorar la cobertura y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento, promoviendo y fomentando la participación de capital privado y el cuidado del medio ambiente.

Proyecto Nacional de Eficiencia Energética para el Alumbrado Público Municipal

Impulsar la eficiencia energética a través de la sustitución de los sistemas ineficientes de alumbrado público municipal, lo cual constituye una oportunidad para los gobiernos locales, ya que, al reemplazar dichos sistemas con otros de mayor eficiencia, se contribuye a promover la reducción del consumo de energía y ahorros económicos importantes para los municipios. Adicionalmente se obtienen importantes resultados en el aspecto ambiental y social.

(Secretaria de Gobernación 2019,

Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal INAFED)

3.7.7.2 Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, establece una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados Miembros que la suscribieron y será la guía de referencia para el trabajo de la institución en pos de esta visión durante los próximos 15 años, para la planeación de el Plan

Municipal de Desarrollo, se tomará como referencia uno de sus objetivos que para el municipio es el más importante para el desarrollo de la población.

Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

Los índices de pobreza extrema se han reducido a la mitad desde 1990. Si bien se trata de un logro notable, 1 de cada 5 personas de las regiones en desarrollo aún vive con menos de 1,25 dólares al día, y hay muchos más millones de personas que ganan poco más de esa cantidad diaria, a lo que se añade que hay muchas personas en riesgo de recaer en la pobreza.

La pobreza va más allá de la falta de ingresos y recursos para garantizar unos medios de vida sostenibles. Entre sus manifestaciones se incluyen el hambre y la malnutrición, el acceso limitado a la educación y a otros servicios básicos, la discriminación y la exclusión sociales y la falta de participación en la adopción de decisiones. El crecimiento económico debe ser inclusivo con el fin de crear empleos sostenibles y promover la igualdad.

Metas

1.1 De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día)

1.2 De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales

1.3 Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables

1.4 De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la micro financiación

1.5 De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales

1.a Garantizar una movilización significativa de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para que implementen programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones

1.b Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza

(Publicación de las Naciones Unidas

Copyright © Naciones Unidas, mayo de 2016)

3.7.7.3 Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el mapa Municipal

Localizar y alinear los ODS

En esta fase de la metodología lo más importante es comprender la importancia de los ODS en la agenda de desarrollo local.

Formar y capacitar sobre los ODS Abrir los presupuestos municipales

Alinear entre sí proyectos y ODS Priorizar proyectos

Con este objetivo será necesario que el departamento municipal de planificación urbana explique a todos los participantes del evento aquellos proyectos incorporados en el presupuesto local. Un segundo paso consiste en alinear los proyectos municipales con una o varias metas de los ODS.

El tercer paso va dirigido a clasificar, según criterios de sostenibilidad de cada ciudad, los programas y proyectos municipales. Se recomienda hacer referencia, como mínimo, a las dimensiones social, económica, medioambiental y cultural.

(https://www.localizingthesdgs.org/library/368/3/Los-ODS-en-el-mapamunicipal.pdf)

3.7.1 Alineación

FEDERAL		ESTATAL		MUNICIPAL	
EJE PLAN	**OBJETIVOS**	**EJE PLAN**	**OBJETIVOS**	**EJE PLAN**	**OBJETIVOS**
1. Política y Gobierno	Emprender la construcción de la paz	**Eje 1 Seguridad y Gobernanza para Vivir en Paz**	Fortalecer la participación de las personas en las decisiones públicas, en la búsqueda de mecanismos para garantizar la seguridad de las y los poblanos, la cual sea, con estricto apego a los derechos humanos.	**Eje1 POR UN TEPATLAXCO DE HIDALGO SEGURO**	Favorecer el desarrollo del municipio a través del fortalecimiento tanto de la seguridad como de la tranquilidad ciudadana por medio de acciones de prevención, así como en una mejor reacción ante casos de desastres naturales y contingencias de distinta índole.
3. Economía	Sembrando vida	**Eje 2 Innovación, Competitividad y Empleo**	Promover la generación de empleos, el desarrollo económico y social bajo un esquema innovador y competitivo en las siete regiones socioeconómicas del estado para beneficiar a todas las familias poblanas.	**Eje 3 INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DE TEPATLAXCO DE HIDALGO**	Propiciar un desarrollo de infraestructura ordenado, procurando la ampliación de la obra pública y los servicios que conduzcan a elevar la calidad de vida de los habitantes del Municipio.

2. Política Social	Construir un país con bienestar	**Eje 3 Bienestar Social, Equidad e Inclusión.**	Dotar a las y los poblanos de herramientas que lleven a mejorar su bienestar y que generen equidad entre las personas, e inclusión en todos los sectores poblacionales	**Eje 2 EDUCACIÓN, SALUD Y DESARROLLO HUMANO PARA TODOS**	Fortalecer el bienestar social y la calidad de vida de los habitantes del municipio propiciando el desarrollo de capacidades, equidad de género y oportunidades de los sectores sociales más pobres y vulnerables, tanto en Educación, Servicios de Salud, entre otros.
2. Política Social	Desarrollo Urbano y Vivienda	**Eje 4 Infraestructura, Movilidad y Desarrollo Sostenible y Sustentable.**	Integrar regionalmente al estado, mejorando la gestión territorial con base en criterios y tendencias económicas, políticas, sociales y medioambientales.	**Eje 3 INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DE TEPATLAXCO DE HIDALGO**	Propiciar un desarrollo de infraestructura ordenado, procurando la ampliación de la obra pública y los servicios que conduzcan a elevar la calidad de vida de los habitantes del Municipio.
3. Economía	Mantener finanzas sanas	**Eje 5 Gobierno de Calidad y Abierto al Servicio de Todos.**	Recuperar la confianza de los poblanos, a través de la modernización de la gestión gubernamental, con transparencia y tolerancia cero a los actos de corrupción.	**Eje 4 ADMINISTRACIÓN CON RESULTADOS**	Favorecer el desarrollo del municipio a través de la administración responsable, la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas, el respeto pleno a los derechos humanos y a la promoción de la democracia como camino hacia el bienestar general.

4. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

4.1 Descripción de herramientas de planeación estratégicas

4.1.1 Misión

Somos un municipio que se encarga de administrar y distribuir los recursos que le son asignados al municipio; regular y asistir a la población con servicios e infraestructura social, educativa y de salud que les permita desarrollarse en un entorno adecuado; así como proveer de atención adecuada, oportuna, con trato humano y tiempos de respuesta cortos, a aquellas personas que soliciten los servicios de quienes integramos esta Administración.

4.1.2 Visión

Ser un municipio organizado a nivel regional que administre eficientemente sus recursos económicos, humanos, materiales y naturales; administración municipal moderna, eficiente, profesionalizada que provee servicios públicos de calidad, médicos y educativos que propician y fomenten en su conjunto un desarrollo integral de la población.

Eje1 POR UN TEPATLAXCO DE HIDALGO SEGURO

a) Objetivos:

1.1 Favorecer el desarrollo del municipio a través del fortalecimiento tanto de la seguridad como de la tranquilidad ciudadana por medio de acciones de prevención, así como en una mejor reacción ante casos de desastres naturales y contingencias de distinta índole.

b) Estrategias:

1.1.1 Fortalecer, capacitar y certificar a los servicios de seguridad con los que ahora cuenta el municipio, para dar servicio a la sociedad.
1.1.2 Fortalecer los servicios de protección civil a cargo del Ayuntamiento.
1.1.3 Celebrar convenios o acuerdos de coordinación con la Federación, el Estado y otros Municipios.

c) Líneas de acción o proyectos De la estrategia 1.1.1

Ampliar la vigilancia con unidades de seguridad pública en zonas del Municipio con mayor incidencia delictiva.

Ampliar la vigilancia y patrullaje con unidades en todas las localidades del Municipio, para disminuir e inhibir el robo a casas habitación.

Promover la participación ciudadana mediante el establecimiento del Comité de Consulta y Participación Ciudadana para la prevención de la violencia y la delincuencia.

De la estrategia 1.1.2

Capacitar permanentemente al personal adscrito a la Coordinación de Protección Civil, para que pueda desempeñar de mejor manera sus funciones.

Aplicar los exámenes de control y confianza a los integrantes de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, así como a quienes pretendan incorporarse a las filas de la misma.

Pugnar para que los operativos que realizan las fuerzas policiacas sean hechos con apego estricto a los derechos humanos.

De la estrategia 1.1.3

Convenir con el Estado acuerdos para una mejora en la seguridad pública Coadyuvar a las policías municipales en el marco de convenio de participación correspondiente.

d) Metas

1.1.1.1Mantener la incidencia delictiva en el fuero común dentro del Municipio por debajo de la media estatal.
1.1.2.1Obtener y mantener la certificación del 100% policías en términos del Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a partir del ejercicio 2019

1.1.3.1Convenir y Cumplir con el Estado acuerdo para garantizar la seguridad del Municipio

e) Indicadores

No,	Indicador	Indicador Actual	2019	2020	2021
1.1.1.1.1	Delitos registrados en averiguaciones previas del fuero común	N.D.	Media estatal	Media estatal	Media estatal
1.1.2.1.1	% De policías certificados en el Municipio Fuente: Consejo de Seguridad Pública del Estado de Puebla	60%	90%	100%	100%
1.1.3.1.1	Convenios realizados Fuente: Documento de convenio en poder de la Secretaria Municipal	N.D.	1	1	1

f) Programas, responsables y plazos de ejecución

No.	Estrategia	Localidad	Acción	Beneficiarios	Año	Plazo Ejecución	Área responsable
1	Conservar y fortalecer los servicios de seguridad con los que ahora cuenta el municipio, para dar servicio a la sociedad.	Municipio de TEPATLAXCO DE HIDALGO	Vigilancia Municipal 24 horas	16,275	20182021	3 años	Comandancia de seguridad pública municipal

2	Fortalecer los servicios de protección civil a cargo del Ayuntamiento.	Municipio de TEPATLAXCO DE HIDALGO	Profesionalización de servidores públicos de seguridad pública	16,275	20182021	3 años	Comandancia de seguridad pública municipal
3	Celebrar convenios o acuerdos de coordinación con la Federación, el Estado y otros Municipios.	Municipio de TEPATLAXCO DE HIDALGO	Establecimiento de convenios	16,275	20182021	3 años	Comandancia de seguridad pública municipal

Eje 2 EDUCACIÓN, SALUD Y DESARROLLO HUMANO PARA TODOS

a) Objetivos:

2.1 Fortalecer el bienestar social y la calidad de vida de los habitantes del municipio propiciando el desarrollo de capacidades, equidad de género y oportunidades de los sectores sociales más pobres y vulnerables, tanto en Educación, Servicios de Salud, entre otros.

b) Estrategias:

2.1.1 Propiciar las condiciones que aseguren el acceso a los programas de desarrollo social y a la igualdad de oportunidades, mediante la promoción e implementación de programas para el desarrollo de capacidades, el autoempleo, el apoyo a los diferentes planteles educativos, la capacitación para el trabajo y la prevención social, dirigidos a jóvenes, adultos mayores, mujeres y población en condiciones de vulnerabilidad, marginación y pobreza.
2.1.2 Implementar programas de equidad de género, asistencia alimentaria a grupos vulnerables y a población en desamparo, así como programas para el desarrollo familiar y comunitario y la promoción de personas con capacidades diferentes.
2.1.3 Dar exacto cumplimiento a la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios en materia de transferencias a niveles municipales de gobierno
2.1.4 Brindar los servicios públicos municipales con calidez y calidad: el servicio de agua potable, drenaje, recolección de desechos sólidos, registro civil, atención ciudadana y alumbrado público.
2.1.5 Dar impulso a la actividad turística en sus diferentes modalidades, para convertirla en fuente del desarrollo económico, fomentar las tradiciones y celebraciones que se realizan en el municipio.
2.1.6 Avanzar en el acceso efectivo a servicios de salud de la población de Tepatlaxco de Hidalgo, independientemente de su condición social o laboral.

c) Líneas de acción o proyectos

De la estrategia 2.1.1

Implementar de manera coordinada los programas de desarrollo social con instancias estatales y federales.

Impulsar proyectos productivos de auto empleo y de seguridad social para las familias con marginación social.

Apoyar a los diferentes planteles educativos en los niveles de preescolar, primaria, secundaria y educación nivel medio superior.

Promover el acceso a un empleo digno para jóvenes, en centros empleadores privados, públicos y sociales.

Implementar programas de apoyo a las personas de la tercera edad y jubilados que consideren esquemas de salud y sanidad.

De la estrategia 2.1.2

Fomentar y aplicar programas de asistencia social dirigida a familias, niños, jóvenes, madres solteras, personas de la tercera edad y grupos vulnerables.

Desarrollar programas de asistencia alimentaria a población vulnerable. Implementar acciones de protección y asistencia a la población en desamparo.

Desarrollar programas de asistencia a personas con capacidades diferentes.

Promover talleres de capacitación y proyectos productivos para madres trabajadoras que les facilite mejorar su ingreso familiar.

Establecer programas de promoción de equidad de género y prevención, atención y erradicación de la violencia entre hombres y mujeres.

De la estrategia 2.1.3

Entregar las participaciones que por Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios pertenecen a otros niveles de gobierno.

Verificar que comprueben correctamente los recursos que ejerzan.

Verificar las elecciones que se realicen en dichas entidades y que se lleven con los principios de democracia y equidad.

De la estrategia 2.1.4

Otorgar un servicio de agua potable regular.

Realizar la correcta cloración del agua potable.

Verificar y en su caso realizar trabajos para el correcto funcionamiento del drenaje público.

Realizar una recolección regular de los desechos sólidos cumpliendo con la normatividad sanitaria en la materia.

Realizar el registro civil con eficiencia atendiendo con prontitud, calidad y calidez a los ciudadanos.

Verificar que el servicio de alumbrado público opere correctamente y realizar las operaciones de mantenimiento correspondiente.

Verificar que la atención ciudadana sea siempre respetuosa, cálida y de acuerdo a la normatividad aplicable.

De la estrategia 2.1.5

Entregar apoyos al sector turismo en materia económica, de seguridad pública y regularización fiscal y administrativa.

Incentivar y promover las tradiciones del Municipio.

Realizar la celebración de fechas patrias como 15 de septiembre, 20 de noviembre, Informe de gobierno municipal como elemento de cohesión comunitaria. Celebrar en su día a los niños, madres, mujeres, padres, abuelitos a fin de promocionar su desarrollo e incentivar su respeto y derechos. También la feria patronal en honor a Santa María Magdalena el día 22 de Julio.

De la estrategia 2.1.6

Fortalecer los recursos para la salud que permitan mejorar la capacidad resolutiva en las unidades de atención (casas de salud).

Realizar campañas de vacunación, diagnóstico y tratamiento oportuno de las enfermedades transmisibles en toda la Población.

Vigilar la eficiencia en el gasto asignado a la compra de medicamentos e insumos para la salud, así como los traslados de pacientes a diferentes unidades médicas para solucionar el problema eficientemente.

Promover la salud entre las y los jóvenes, así como difusión de información sobre salud sexual y reproductiva, nutrición, adicciones y prevención de enfermedades.

d) Metas

2.1.1.1Apoyar al 4% de la población de Municipio en materia educativa, salud, subsistencia y vivienda

2.1.2.1Apoyar al 15% de la población de Municipio en materia educativa, salud, subsistencia, empleo, violencia familiar y de género, salud reproductiva, y vivienda a través del DIF Municipal.

2.1.3.1Entregar el 100% de las participaciones que corresponda a entregar a Juntas Auxiliares en términos del Presupuesto de Egresos

2.1.4.1Obtener un 90% de promedio de satisfacción de los servicios municipales

2.1.5.1Obtener un equivalente de asistencia al 20% de la población del municipio en los eventos celebrados

2.1.6.1 Cumplir con al menos un 10% de atenciones en salud por mes.

e) Indicadores

No,	Indicador	Indicador Actual	2019	2020	2021
2.1.1.1	Beneficiarios de apoyos por parte de la Presidencia Municipal	N.D.	4.00%	4.00%	4.00%
2.1.2.1	Beneficiarios de apoyos por parte del DIF Municipal	N.D.	15.00%	15.00%	15.00%
2.1.3.1	% De participaciones entregadas a otros niveles de gobierno.	N.D.	100.00%	100.00%	100.00%
2.1.4.1	Satisfacción de la población en materia de servicios municipales	N.D.	80.00%	85.00%	90.00%
2.1.5.1	los Asistencia a eventos	N.D.	20.00%	20.00%	20.00%
2.1.6.1	de Número atenciones realizadas.	N.D.	10.00%	10.00%	10.00%

f) Programas, responsables y plazos de ejecución

	Acción	Municipio de TEPATLAXCO DE HIDALGO	Establecimiento de convenios	Beneficiarios	Año	Plazo de ejecución	Área responsable
1	Propiciar las condiciones que aseguren el acceso a	Municipio de TEPATLAXCO DE HIDALGO	Programa de apoyos de Presidencia	16,275	20182021	3 años	Presidencia Municipal

	los programas de desarrollo social y a la igualdad de oportunidades, mediante la promoción e implementación de programas para el desarrollo de capacidades, el autoempleo, el apoyo a los diferentes planteles educativos, la capacitación para el trabajo y la prevención social, dirigidos a jóvenes, adultos mayores, mujeres y población en condiciones de vulnerabilidad, marginación y pobreza.		Municipal				
2	Implementar programas de equidad de género, asistencia alimentaria a grupos vulnerables y a población en desamparo, así como programas para el desarrollo familiar y comunitario y la promoción de personas con capacidades diferentes.	Municipio de TEPATLAXCO DE HIDALGO	DIF Municipal	16,275	20182021	3 años	DIF Municipal
3	Dar exacto cumplimiento a la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios en materia de transferencias a niveles municipales de gobierno	Municipio de TEPATLAXCO DE HIDALGO	DIF Municipal	16,275	20182021	3 años	DIF Municipal
4	Brindar los servicios públicos municipales con calidez y calidad: el servicio de agua potable, drenaje, recolección de desechos sólidos, registro civil, atención ciudadana y alumbrado público.	Municipio de TEPATLAXCO DE HIDALGO	Servicios públicos municipales	16,275	20182021	3 años	Servicios públicos
5	Dar impulso a la actividad turística en sus diferentes modalidades, para convertirla en fuente del desarrollo económico, fomentar las tradiciones y celebraciones que se realizan en el municipio.	Municipio de TEPATLAXCO DE HIDALGO	Conservación de tradiciones, turismo y cohesión social municipal.	16,275	20182021	3 años	Presidencia Municipal

6	Avanzar en el acceso efectivo a servicios de salud de la población de Tepatlaxco de Hidalgo, independientemente de su condición social o laboral.	Municipio de TEPATLAXCO DE HIDALGO	Programas de Salud	16,275	20182021	3 años	Servicios de Salud

Eje 3 INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DE TEPATLAXCO DE HIDALGO

a) Objetivos:

3.1 Propiciar un desarrollo de infraestructura ordenado, procurando la ampliación de la obra pública y los servicios que conduzcan a elevar la calidad de vida de los habitantes del Municipio.

b) Estrategias:

3.1.1 Ejercer los recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal en pleno cumplimiento a los lineamientos emitidos a tal respecto ejerciéndolos democráticamente.

3.1.2 Ejercer los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento del Municipio y otros fondos destinados a obra pública en pleno cumplimiento a los lineamientos emitidos a tal respecto.
3.1.3 Gestionar ante toda instancia más recursos para abatir los grandes rezagos sociales y ampliar el combate a la pobreza

c) Líneas de acción o proyectos

3.1.1 Realizar obras públicas de combate a la pobreza de acuerdo a las propuestas COPLAMUN, Agua Potable, Alcantarillado, Energía Eléctrica, Vivienda, Salud y Educación de acuerdo al artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal y en estricto apego a los lineamientos aplicables.
Gestionar toda clase recursos a fin de realizar más obra pública en el Municipio.

Priorizar y asignar las obras a través del Consejo de Planeación Municipal (Se incluyen acciones a favor del campo municipal)

Realizar el expediente técnico de la obra y obtener las validaciones necesarias para su realización.

Efectuar la adecuada adjudicación (o convenio en su caso) de las obras públicas, o bien de los bienes o materiales primos en cuanto a obras públicas realizadas por administración directa.

Supervisar la ejecución de las obras públicas verificando su congruencia en el avance físico, calidad y apego al expediente técnico

Participar y verificar la entrega recepción de las obras por parte de los beneficiarios de las mismas.

Dentro de lo anterior se incluyen entregas a favor del campo municipal a fin de incentivarlo.

Solicitar a las empresas que contraten preferentemente a habitantes del Municipio."

3.1.2 Con el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento del municipio y otros fondos municipales realizar obra pública de otros rubros en términos del Artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.

3.1.3 Gestionar toda clase recursos en instancias Federales, Estatales, Municipales e inclusive privadas a fin de realizar más obra pública y acciones en los diferentes programas existentes o que pudieran ser creados. Mencionando de manera ejemplificativa más no limitativa en materia de:

Educación

Programas de promoción para los Adolescentes, y estudiantes de los diferentes niveles educativos.

Apoyos para incentivar el estudio universitario entre la población del Municipio.

Apoyo para incentivar el conocimiento educativo de los alumnos gestionando viajes a zoológicos, museos y parques recreativos.

Ecología y Medio Ambiente

Apoyos para crear un centro de control de residuos sólidos propiciando un uso más adecuado para el medio ambiente

Apoyo para incentivar la ecología y cuidado del medio ambiente, especialmente reforestación, plantas tratadoras, colectores y conservación de los suelos.

Promoción y Desarrollo Humano

Apoyos para incentivar a la niñez del Municipio fomentando su sano desarrollo físico y mental procurando crecimiento y el conocimiento de los beneficios de una dieta balanceada y una mejor educación.

Apoyos para incentivar el deporte en el Municipio en todas las edades.

Apoyo para la biblioteca municipal para incentivar la lectura y la cultura.

Apoyos para Becas para estudiantes de cualquier nivel.

Apoyos para la tercera edad y grupos vulnerables

Apoyos para personas con capacidades diferentes y enfermos en hospitales del sector público e inclusive privado.

Apoyos en materia de promoción humana en materia de alimentación, vestido, colchones, cobijas, instrumentos para la alimentación, manutención de población vulnerable en el Municipio.

Apoyos que de cualquier forma incentiven y mejoren la calidad y cantidad de vida y cultura de los habitantes del Municipio.

Apoyos al campo

Maquinaria, combustible para la maquinaria, fertilizante, semilla, aditamentos para el campo, seguros, invernaderos, y cualquier método para captación de agua de lluvia.

Pies de cría, sementales, corrales y cualquier apoyo en materia de ganadería.

Salud

Centros hospitalarios, médicos, medicinas, casas y centros de salud, atención médica móvil en cualquiera de sus modalidades, centro de rehabilitación y cualquier beneficio a la salud dentro del Municipio.

Urbanización

Proyectos de imagen urbana, Parques, Jardines, Calles, Adoquinamientos, Guarniciones, Concreto Hidráulico, conservación de bienes históricos del Municipio, luminarias, electrificación, drenaje y alcantarillado, agua potable, puentes, mobiliario urbano y mejoramiento de caminos rurales.

Vías de comunicación

Apoyos para el mantenimiento de las vías de comunicación del Municipio
Apoyos para la creación de vías de acceso al Municipio
Construcción de caminos sacacosechas

Vivienda

Muro digno, piso firme, techado, baños, cuartos adicionales, infraestructura ecológica, estufas, cocina, calentadores solares y cualquier mejora a la vivienda popular.

Apoyos para construcción de vivienda completa y mejoramiento de terrenos.

Construcción de unidades habitacionales para habitantes del Municipio de escasos recursos.

Servicios públicos

Apoyos para mejorar el servicio público en Presidencia Municipal y cualquier inmueble que el Municipio utilice para prestar sus servicios.

Apoyos para mejorar el parque vehicular en servicio público mencionando: Seguridad pública, traslado de enfermos, disposición de residuos sólidos, y obra pública.

Economía

Apoyos para incentivar el sector primario, secundario y terciario de la economía del Municipio.

Apoyos para incentivar a los artesanos del Municipio de Tepatlaxco de Hidalgo.

d) Metas

3.1.1.1Reducir el índice de pobreza extrema en el municipio un 10% realizando obras en materia de electrificación, agua potable, drenaje, alumbrado público, infraestructura de salud y de educación.
3.1.2.1Aumentar la satisfacción en materia de obra pública en el Municipio

3.1.3.1Ingresar solicitudes al 100% de los programas en los que el Municipio pueda entrar en la apertura programática de los existentes y que pudieran ser creados.

e) Indicadores

No,	Indicador	Indicador Actual	2019	2020	2021
3.1.1.1.1	Pobreza extrema en el Municipio	10.40%	9.0%	8.50%	8.0%
3.1.2.1.1	Satisfacción en materia de obras públicas de la población.	N.D.	80.00%	80.00%	80.00%
3.1.3.1.1	% De solicitudes enviadas del Municipio de programas en los que califica	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

f) Programas, responsables y plazos de ejecución

No.	Estrategia	Localidad	Acción	Beneficiarios	Año	Plazo Ejecución	Área responsable
1	Ejercer los recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal en pleno cumplimiento a los lineamientos emitidos a tal respecto ejerciéndolos democráticamente.	Municipio de TEPATLAXCO DE HIDALGO	Programa de obra pública para el combate de la pobreza Municipal	16,275	20182021	3 años	Programa de obra pública para el combate de la pobreza Municipal
2	Ejercer los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento del Municipio y otros fondos destinados a obra pública en pleno cumplimiento a los lineamientos emitidos a tal respecto.	Municipio de TEPATLAXCO DE HIDALGO	Programa de obra pública para el mejoramiento Municipal	16,275	20182021	3 años	Programa de obra pública para el mejoramiento Municipal
3	Gestionar ante toda instancia más recursos para abatir los grandes rezagos sociales y ampliar el combate a la pobreza	Municipio de TEPATLAXCO DE HIDALGO	Programa de gestión pública a favor del Municipio	16,275	20182021	3 años	Programa de gestión pública a favor del Municipio

Eje 4 ADMINISTRACIÓN CON RESULTADOS

a) Objetivos:

4.1 Favorecer el desarrollo del municipio a través de la administración responsable, la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas, el respeto pleno a los derechos humanos y a la promoción de la democracia como camino hacia el bienestar general.

b) Estrategias:

4.1.1 Mediante acciones encaminadas a mejorar la captación de ingresos propios, disminuir la dependencia municipal respecto de las participaciones y aportaciones de la Federación y el estado.
4.1.2 Entregar todos los insumos necesarios a las áreas a fin de que estas estén en posibilidad de cumplir con las metas y objetivos de este plan centralizando el ejercicio del gasto en la Tesorería Municipal
4.1.3 Establecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que sean certificados
4.1.4 Establecer políticas e instrumentos para la programación operativa, la evaluación de resultados y del desempeño, apoyando en la elaboración y gestión de proyectos para impulsar el desarrollo municipal.
4.1.5 Implementar en la Administración Pública Municipal el Sistema anticorrupción armonizado con los sistemas Estatal y Nacional anticorrupción.

c) Líneas de acción o proyectos

De la estrategia 4.1.1

Sistematizar los padrones de contribuciones determinables de los contribuyentes.

Informar a los contribuyentes sobre los adeudos que tienen.

Incentivar el pago oportuno mediante mecanismos de apoyos directos.

Realizar actividades de difusión para concientizar a los contribuyentes.

Establecer descuentos e incentivos para los contribuyentes a efecto de mejorar la eficiencia en la recaudación.

De la estrategia 4.1.2

Pagar las nóminas en términos de ley implementando el sistema electrónico para el control de la misma.

Implementar controles estrictos en materia de ejercicio de recursos en combustible, refacciones y servicios automotrices.

Incentivar a los funcionarios públicos que implementen o aporten ideas para reducir el gasto público.

Consolidar un Sistema de Evaluación del Desempeño y Presupuesto basado en Resultados.

Modernizar el sistema de contabilidad gubernamental.

Moderar el gasto en servicios personales al tiempo que se fomente el buen desempeño de los empleados gubernamentales.

Procurar la contención de erogaciones correspondientes a gastos de operación"

De la estrategia 4.1.3

Establecer estándares de calidad de trámites y servicios y su realización en un mismo espacio físico o electrónico.

Crear el portal de obligaciones de transparencia para la publicación de la información conforme a la ley.

Mejorar los procesos de auditoría y revisión de la gestión gubernamental mediante una adecuada planeación y seguimiento eficiente.

Mejorar y estandarizar los procesos administrativos en todas las dependencias. Implementar totalmente la armonización contable.

Entregar toda la información que requiere la Auditoría Superior del Estado en tiempo y forma.

Verificar se entreguen la totalidad de declaraciones patrimoniales de los servidores públicos obligados por ley.

De la estrategia 4.1.4

Elaborar lineamientos, diseñar y aplicar instrumentos para la realización, seguimiento y evaluación de los programas operativos y planes anuales de las dependencias municipales.

Constituir y operar la unidad para la gestión de proyectos para el desarrollo municipal.

Entregar reportes por parte de los regidores y síndico, de las gestiones y avances realizados.

De la estrategia 4.1.5

Fomentar y difundir entre los servidores públicos los valores morales consignados en el código de ética conforme a los lineamientos que emita el Sistema Nacional Anticorrupción, y en general la sensibilización en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de intereses.

Implementar Programas de cumplimiento que promuevan comportamientos tendientes al cuidado, la transparencia y la gestión íntegra de lo público para prevenir, detectar y sancionar los actos de corrupción.

d) Metas

4.1.1.1Aumentar un 5% anual la recaudación municipal

4.1.2.1Obtener un índice de satisfacción de 100% de insumos para todas las áreas mientras que se logra una reducción en el gasto corriente

4.1.3.1Obtener nota en materia de transparencia SIPOT (Sistema de portales de transparencia) y Sevac (Sistema de evaluación de la armonización contable) superior al 90%

4.1.4.1Realizar reportes trimestrales por miembro del Ayuntamiento

4.1.5.1 Dar seguimiento a los Programas de cumplimiento del Sistema Municipal Anticorrupción mediante auditorías realizada por la contraloría municipal.

Indicadores

No,	Indicador	Indicador Actual	2019	2020	2021
4.1.1.1	Aumento de recaudación municipal	100.00%	105.00%	110.00%	115.00%
4.1.2.1	% De satisfacción de dependencias con relación a satisfacción de insumos para el logro de metas.	N.D.	100.00%	100.00%	100.00%
4.1.3.1	Obtener nota en materia de transparencia SIPOT y SEVAC superior al 90%	0	80	90	90
4.1.4.1	Reportes realizados por el Ayuntamiento	0	4	4	4
4.1.5.1	Programa de Cumplimiento y auditoría	N.D.	1	1	1

f) Programas, responsables y plazos de ejecución

	Acción	Localidad	Establecimiento de convenios	Beneficiarios	Año	Plazo de ejecución	Área responsable
1	Mediante acciones encaminadas a mejorar la captación de ingresos propios, disminuir la dependencia municipal respecto de las participaciones y aportaciones de la Federación y el estado.	Municipio de TEPATLAXCO DE HIDALGO	Programa de aumento de recaudación municipal de recursos propios	16,275	20182021	3 años	Tesorería Municipal
2	Entregar todos los insumos necesarios a las áreas a fin de que estas estén en posibilidad de cumplir con las metas y objetivos de este plan centralizando el ejercicio del gasto en la Tesorería Municipal	Municipio de TEPATLAXCO DE HIDALGO	Programa de administración de insumos municipales	16,275	20182021	3 años	Tesorería Municipal
3	Establecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que sean certificados	Municipio de TEPATLAXCO DE HIDALGO	Programa de transparencia y rendición de cuentas	16,275	20182021	3 años	Contraloría Municipal
4	Establecer políticas e instrumentos para la programación operativa, la evaluación de resultados y del desempeño, apoyando en la elaboración y gestión de proyectos para	Municipio de TEPATLAXCO DE HIDALGO	Ayuntamiento que inspecciona, vigila y sesiona.	16,275	20182021	3 años	Ayuntamiento

	impulsar el desarrollo municipal.						
5	Implementar en la Administración Pública Municipal el Sistema anticorrupción armonizado con los sistemas Estatal y Nacional anticorrupción.	Municipio de TEPATLAXCO DE HIDALGO	Sistema municipal anticorrupción	16,275	20182021	3 años	Ayuntamiento

4.2 ***Previsión de recursos de objeto del gasto para los ejes:***

	2019	2020	2021	Totales
Ingresos por recursos propios*				
Impuestos	$370,000.00	$384,800.00	$400,192.00	**$1,154,992.00**
Derechos	$2,180,000.00	$2,267,200.00	$2,357,888.00	**$6,805,088.00**
Productos	$150,000.00	$156,000.00	$162,240.00	**$468,240.00**
Aprovechamientos	$5,000.00	$5,200.00	$5,408.00	**$15,608.00**
Participaciones **	$15,710,315.92	$16,338,728.56	$16,992,277.70	**$49,041,322.18**
Fism **	$9,073,049.00	$9,435,970.96	$9,813,409.80	**$28,322,429.76**
	$12,012,943.00	$12,493,460.72	$12,993,199.15	**$37,499,602.87**
Fafom **	**$39,501,307.92**	**$104,275,000.00**	**$109,487,000.00**	**$253,263,307.92**

POR LOS 4 EJES:

	CONCEPTO	Eje1. POR UN TEPATLAXCO DE HIDALGO SEGURO	Eje 2. EDUCACIÓN, SALUD Y DESARROLLO HUMANO PARA TODOS	Eje 3. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DE TEPATLAXCO DE HIDALGO	Eje 4. ADMINISTRACIÓN CON RESULTADOS	Total
1000	personales	$4,294,736.85			$23,191,578.95	$27,486,315.80
2000	Materiales y Suministros				$5,153,684.21	$5,153,684.21
3000	Servicios generales		$5,153,684.21		$14,602,105.27	$19,755,789.48
4000	Transferencias		$30,987,716.77			$30,987,716.77
5000	Bienes Muebles				$3,006,315.79	$3,006,315.79
6000	Obras			$166,873,485.87		$166,873,485.87
	Servicios públicos					

Total	$5,308,942.87	$44,676,225.80	$206,280,811.80	$56,805,688.68	$253,263,307.92

* Obtenidos por el método histórico en línea recta

** Obtenidos del Diario Oficial del Estado en el primer año y proyectado en un aumento de inflación al 5%

4.3 INSTRUMENTOS

Los instrumentos entendidos como los mecanismos legales mediante los cuales el Municipio colabora con los diferentes niveles de gobierno: Federal, Estatal y Municipal a través de convenios específicos en términos del Artículo 38 y 39 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla. A este efecto se faculta al Presidente Municipal en términos del artículo 78 de la Ley Orgánica Municipal a fin de que los suscriba siempre y cuando tengan beneficios de acuerdo con el presente plan.

4.4 Proyectos estratégicos. Matrices de marco lógico EJE 1 POR UN TEPATLAXCO DE HIDALGO SEGURO

TABLA MIR

	Resumen Narrativo	INDICADOR	FÓRMULA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	**Contribuir al estado de tranquilidad de los habitantes del Municipio a través de una seguridad pública preventiva**	% Delitos registrados en materia de fuero común en relación al promedio estatal	Delitos registrados en materia de bando de policía y buen gobierno / Población Total entre 1 000	INEGI	La seguridad pública no registra riesgos externos por grupos de delincuencia organizada
PROPÓSITO	**Los habitantes del Municipio cuentan con una certeza sobre la seguridad de sus bienes y sus personas**	Estudio de percepción anual de seguridad pública en el municipio	Ciudadanos con percepción positiva de seguridad pública / Ciudadanos entrevistados en la muestra	Estadísticas del programa realizada por la Comandancia Municipal	Las participaciones no disminuyen
COMPONENTES	**Labores policiales realizadas por policías certificados**	Estudio de atención ciudadana en materia de seguridad pública	Resultado de estudio / Resultado de estudio inicial	Estadísticas del programa realizada por la Comandancia Municipal	Los habitantes colaboran con la seguridad municipal
	Acciones de vigilancia y atención a la ciudadanía	Porcentaje de acciones cumplidas programadas de vigilancia y atención a la ciudadanía	Acciones realizadas / Acciones programadas	Estadísticas del programa realizada por la Comandancia Municipal	Existe los medios materiales y meteorológicos para así lograrlo
	Convenios firmados	Convenios realizados	Convenios realizados / Convenios programados	Estadísticas del programa realizada por la Comandancia Municipal	Existe voluntad política de los actores
ACTIVIDADES	**Capacitación, adiestramiento y certificación de la policía**	certificación por elemento de seguridad	Programado / Realizado	Comprobante de la certificación y adiestramiento al cuerpo de policías	La seguridad se mantiene en el municipio
	Equipamiento a la policía. (Equipamiento incluye uniforme, equipo de radiocomunicación y, armamento y patrulla disponible)	policías equipados	Programado / Realizado	Resguardo de cada elemento	Policías equipados asegura un mejor desempeño en sus funciones
	Acciones de vigilancia y atención a la ciudadanía	cumplimiento de acciones de vigilancia	Programado / Realizado	Reportes de actividades diarias	La ciudadanía se siente segura
	Realización de	Convenios realizados	Programado /	Convenios	Realización de

	convenios de seguridad pública con el Estado, Federación y Municipios regionales.		Realizado		convenios con diferentes entidades

EJE 2 EDUCACION, SALUD Y DESARROLLO HUMANO PARA TODOS

TABLA MIR

	Resumen Narrativo	INDICADOR	FÓRMULA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	**Contribuir a mejorar el desarrollo humano del Municipio a través de un desarrollo humano correcto**	Índice de Desarrollo Humano	Índice de Desarrollo Humano/Índice de Desarrollo Humano 2013	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	No existen circunstancias de desaceleración del PIB
PROPÓSITO	**Los habitantes del Municipio cuentan con una percepción aceptable de los esfuerzos en materia de desarrollo humano.**	Percepción de Apoyo a grupos vulnerables	Ciudadanos con percepción positiva del trabajo en grupos vulnerables/ Ciudadanos entrevistados en la muestra	Estadísticas del programa realizada por la Contraloría Municipal	Los Ciudadanos conocen los apoyos y gestiones realizadas por el Municipio a favor de los grupos vulnerables
COMPONENTES	**Acciones en materia de apoyo a grupos vulnerables que representan los dos últimos déciles más vulnerables de la población**	% De cobertura de atención	(Población atendida / Población vulnerable) *100	Estadísticas del programa realizada por el DIF Municipal para Población en pobreza extrema	Los ciudadanos que requieren atención coadyuvan con la autoridad
	Participaciones a niveles de gobierno municipal inferiores a fin de que logren sus objetivos y metas	% De entrega de recursos	(Recursos entregados / Recursos que legalmente deben entregarse)*100	Tesorería Municipal EOAR	Los niveles de gobierno inferiores cuentan con autoridades
	Apoyos por parte de la Presidencia a grupos educativos, deportivos, de salud, personas vulnerable y eventos sociales, servicios públicos y culturales.	% De cobertura de atención	(Beneficiarios atendidos / Población Total)*100	Estadísticas del programa realizada por la Presidencia Municipal	Los ciudadanos que requieren atención coadyuvan con la autoridad
	Realizar acciones afirmativas en la población que tengan impacto en asistentes dentro de las escuelas, Presidencia Municipal y acciones del DIF Municipal encaminadas a la igualdad entre mujeres y hombres	Acciones afirmativas en materia de igualdad de género realizadas al público en general	(Personas participantes en acciones afirmativas / Población General del Municipio) *100	Reportes de asistencia por parte de la Contraloría	Los ciudadanos conocerán la importancia de considerar la igualdad entre genero en su vida cotidiana

ACTIVIDADES	**Acciones en materia de apoyo directo por parte del DIF Municipal**	Porcentaje de apoyo directo realizados	Acciones realizadas / Acciones programadas	Estadísticas del programa realizada por el DIF	Las participaciones Municipales no disminuyen
	Acciones en materia de gestión de apoyo de otras instancias de gobierno	Porcentaje de apoyo en gestiones realizados	Acciones realizadas / Acciones programadas	Estadísticas del programa realizada por el DIF	Existe coordinación entre los 3 niveles de gobierno
	Acciones en materia de atención y promoción de las personas psicológicas, rehabilitación, estancia de día y jurídica.	Porcentaje de apoyo psicológico y jurídica, rehabilitación y estancia de día realizados	Acciones realizadas / Acciones programadas	Estadísticas del programa realizada por el DIF	Existe conciencia de la población de recurrir a asesoría psicológica y jurídica
	Entregar Participaciones a niveles de gobierno municipal inferiores	% De entrega de recursos	Recursos entregados / Recursos programados	Tesorería Municipal EOAR	Los niveles de gobierno inferiores cuentan con autoridades
	Satisfacción en servicios públicos municipales (Recaudación, Registro Civil, Agua potable y Atención Ciudadana)	% De usuarios entrevistados satisfechos	Usuarios satisfechos / Usuarios entrevistados	Contraloría Municipal	El instrumento es correctamente contestado por los entrevistados
	Apoyar a las personas en sus necesidades sociales, culturales, educativas, salud y otras a través de la Presidencia Municipal	% Recursos ejercidos	Apoyos entregados / Apoyos programados	Estadística realizada por la Presidencia Municipal	Los apoyos son disfrutados por los beneficiarios
	Realizar capacitaciones en materia de igualdad de género en escuelas y en la Presidencia Municipal	% capacitaciones	Capacitaciones programadas/ Capacitaciones realizadas	Contraloría Municipal	Ciudadanos que reciben capacitaciones

EJE 3 INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DE TEPATLAXCO DE HIDALGO

TABLA MIR					
	Resumen Narrativo	**INDICADOR**	**FÓRMULA**	**MEDIOS DE VERIFICACIÓN**	**SUPUESTOS**
FIN	**Contribuir a mejorar el índice de rezago social en el Municipio mediante la construcción de obras públicas que incidan en el indicador correspondiente**	Índice de rezago social	Índice 2020 / Índice 2015	CONEVAL	Todas las localidades establecen sus necesidades

PROPÓSITO	**Los habitantes disfrutan de**	Cobertura de beneficiarios	Beneficiarios de obras del	Reporte del Programa	Los beneficiarios utilizan las obras

	infraestructura y acciones suficientes		ejercicio / Población Total		públicas
COMPONENTES	**Obras públicas y acciones terminadas de combate al rezago social, petición popular y del campo**	Porcentaje de obras en apertura programática solicitadas realizadas	Obras públicas realizadas / Obras públicas en el universo de obras	Estadísticas del programa realizada por la Dirección de Obras Públicas	Los habitantes del Municipio participan y exponen sus necesidades en el COPLAMUN
ACTIVIDADES	**Priorizar y asignar las obras a través del Consejo de Planeación Municipal (Se incluyen acciones a favor del campo municipal)**	Porcentaje total de obras públicas asignadas	Obras públicas asignadas / Obras priorizadas	Estadísticas del programa realizada por la Dirección de Obras Públicas	El Consejo de Planeación Municipal consigue acuerdos en cuanto a la priorización del Universo de Obras
	Realizar el expediente técnico de la obra y obtener las validaciones necesarias para su realización.	Porcentaje total de obras públicas validadas	Obras públicas validadas / Obras públicas asignadas	Estadísticas del programa realizada por la Dirección de Obras Públicas	La validación solicitada es aceptada por la instancia correspondiente
	Efectuar la adecuada adjudicación (o convenio en su caso) de las obras públicas, o bien de los bienes o materiales primos en cuanto a obras públicas realizadas por administración directa.	Porcentaje total de obras públicas adjudicadas	Obras públicas adjudicadas / Obras públicas validadas	Estadísticas del programa realizada por la Dirección de Obras Públicas	La adjudicación es posible al encontrar un contratista / proveedor con precios de mercado
	Supervisar la ejecución de las obras públicas verificando su congruencia en el avance físico, calidad y apego al expediente técnico	Porcentaje total de obras públicas supervisadas	Obras públicas supervisadas / Obras públicas adjudicadas	Estadísticas del programa realizada por la Dirección de Obras Públicas	Los contratistas / proveedores realizan obras públicas con calidad y entregan bienes de acuerdo a lo contratado / convenido

	Participar y verificar la entrega recepción de las obras por parte de los beneficiarios de las mismas. Dentro de lo anterior se incluyen entregas a favor del campo municipal a fin	Porcentaje total de obras públicas entregadas	Obras públicas entregadas / Obras públicas supervisadas	Estadísticas del programa realizada por la Dirección de Obras Públicas	Los beneficiarios aceptan las obras públicas construidas en términos del expediente unitario
	de incentivarlo. (Con el FORTAMUN)				

EJE 4. ADMINISTRACION CON RESULTADOS

TABLA MIR

	Resumen Narrativo	INDICADOR	FÓRMULA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	**Contribuir al aumento del ejercicio del gasto social directo mediante el aumento de recaudación y disminución de gasto corriente con rendición de cuentas y transparencia**	% De gasto corriente vs Gasto social	Gasto social / Gasto corriente	Estadísticas del programa realizada por la Tesorería Municipal	La economía se mantiene estable
PROPÓSITO	**El gasto corriente se disminuye**	% de disminución de gasto corriente en porciento	Gasto corriente del Ejercicio actual / Gasto corriente del ejercicio anterior	Estadísticas del programa realizada por la Tesorería Municipal	La inflación se mantiene en un dígito
COMPONENTES	**Recaudación municipal de los ingresos propios**	Aumentar un 5% anual la recaudación municipal	Recaudación total / Población	Estadísticas del programa realizada por la Tesorería Municipal	Los Ciudadanos contribuyen con el gasto público
	Elementos materiales necesarios suficientes a las Dependencias para lograr sus funciones a fin de minimizarlo	Obtener un índice de satisfacción de 100% de insumos para todas las áreas mientras que se logra una reducción en el gasto corriente	Áreas satisfechas / Áreas totales	Estadísticas del programa realizada por la Tesorería Municipal	La inflación de los insumos se mantiene en menos del 5% anual

	Documentación de transparencia y rendición de cuentas (EOAR, IAGF, Cuenta pública, Presupuesto, Ley de Ingresos, Reportes de Agua, Predial y Registro Civil)	Obtener nota en materia de transparencia SIPOT y Sevac superior al 90%	Documentos realizados y entregados / Documentos totales obligatorios por Ley	Reporte elaborado por la Tesorería Municipal con base en acuses	Los lineamientos en cuanto a cantidad de documentos de Ley no se modifican
ACTIVIDADES	**Invitar, recaudar y atender a la población en materia de cumplimiento de obligaciones fiscales**	Satisfacción de los contribuyentes en cuanto a atención	Contribuyentes satisfechos / Contribuyentes totales de la muestra	Estadísticas del programa realizada por la Tesorería Municipal	Los contribuyentes contestan el cuestionario de satisfacción
	Entregar los insumos necesarios a las	Satisfacción de las áreas en cuanto a	Áreas satisfechas / Áreas totales	Estadísticas del programa realizada por la Tesorería	Las áreas pueden establecer las
	diferentes áreas a fin de lograr los objetivos	entrega de insumos necesarios		Municipal	necesidades materiales que ocupan
	Realizar la labor de registro y control de los recursos totales	Documentos realizados	Documentos entregados / Documentos	Estadísticas realizadas por la Tesorería Municipal	La infraestructura tecnológica de registro está en tiempo
	Certificar, llevar el control entradas y salidas de correspondencia y libro de acuerdos de cabildos	Reportes realizados	Reportes realizados / Reportes programados	Estadísticas realizadas por la Secretaria General	La Secretaria cuenta con los insumos necesarios
	Verificar que a través de un sistema de evaluación el grado de razonabilidad del ejercicio del gasto a través de auditorias	Auditorías realizadas	Auditorías realizadas / Auditorias programadas	Estadísticas realizadas por la Contraloría	Las auditorias son realizadas en términos de Ley
	Realizar acciones de gestión y vigilancia por parte de las regidurías y sindicatura del Ayuntamiento	Acciones de gestión y vigilancia del Ayuntamiento	Acciones realizadas / Acciones programadas	Estadísticas realizadas por el Ayuntamiento	El Ayuntamiento colabora en la inspección, vigilancia y gestión

4.5 Lineamientos de política global, sectorial y servicios municipales.

Estos lineamientos se encuentran contenidos dentro del propio marco normativo Municipal que permite la adecuada relación entre el Ayuntamiento y los ciudadanos citando: Ley Orgánica Municipal, Código Fiscal Municipal, Ley de Hacienda Municipal del Estado de

Puebla, Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Puebla. Existen también lineamientos que rigen la medición de los servicios que presta el Municipio: Lineamientos sobre los Indicadores para Medir los Avances Físicos y Financieros relacionados con los Recursos Públicos Federales y los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico, y para el ejercicio del sector de obra pública Los Lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)

Bibliografía

Atlas de la seguridad y violencia en las Zonas Metropolitanas de Puebla y Tehuacán, Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia A. C. CASEDE (Primera edición, 2015). (s.f.). *http://www.casede.org/index.php/publicaciones*.

Catálogo de Localidades, Sistema de Apoyo para la Planeación del PDZP, INEGI-SEDESOL. (2013). *http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/*.

Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales, M. y. (s.f.). *https://www.inegi.org.mx/app/ageeml/.*

CONEVAL - Población total, indicadores, índice y grado de rezago social, según municipio, 2000, 2005, 2010 y 2015. (s.f.). *https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Guerrero/Paginas/Indice-deRezago-Social-2015.aspx*.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social - CONEVAL | Pobreza municipal 2010. (s.f.). *Sitio web: https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Informacion-porMunicipio.aspx*. Obtenido de Sitio web: https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/consulta_pobreza_municipal.aspx.

DOF - DECRETO por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2018. (s.f.). *http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5506088&fecha=29/11/2017*.

Enciclopedia de Los Municipios y Delegaciones de México, INAFED Instituto para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. (2010). *http://siglo.inafed.gob.mx/enciclopedia/EMM21puebla/index.html*.

INAFED Instituto para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. (2010). *Enciclopedia de Los Municipios y Delegaciones de México*. Obtenido de http://siglo.inafed.gob.mx/enciclopedia/EMM21puebla/index.html.

INEGI - Censo de Población y Vivienda 2010. (s.f.). *Sitio web: http://www3.inegi.org.mx/sistemas/iter/default.aspx?ev=5*.

INEGI - Panorama sociodemográfico de Puebla (Encuenta Intercensal 2015). (s.f.). *Fuente: http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/inter_censal/panorama/702825082314.pdf*.

INEGI. Anuario estadístico y geográfico de Puebla 2016. (s.f.). *http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/anuarios_2016/702825083755.pdf*.

INEGI. Anuario estadístico y geográfico de Puebla 2017. (s.f.).

https://www.datatur.sectur.gob.mx/ITxEF_Docs/PUE_ANUARIO_PDF.pdf.

INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. Encuesta Intercensal 2015. (2017). *http://www.beta.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825094973*.

Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social, CONEVAL-SEDESOL. (2010).

Instituto Nacional de Estadistica y Geografía (INEGI) - Anuario estadístico y geográfico de Puebla, 2013. (s.f.). *http://ceigep.puebla.gob.mx/*.

Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (s.f.). *http://www.inafed.gob.mx/work/models/inafed/Resource/66/1/images/siha_2_2_4_9_dic_2015.xlsx*.

Proyecciones de Población, Sistema Nacional de Información de Indicadores de vivienda SNIIV 2.0, (SEDATU-CONAVI). (s.f.). *http://sniiv.conavi.gob.mx/Reports/Conapo/Proy_Pob.aspx*.

Puebla., C. E. (s.f.). Obtenido de http://ceigep.puebla.gob.mx/informacion_basica_municipio.php.

Sistema de Apoyo para la Planeación del PDZP, Catálogo de Localidades, 2005-2010, SEDESOL Secretaría de Desarrollo Social . (2013-2015). *http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/LocdeMun.aspx?tipo=clave&campo=loc&ent=21&mun=163*.

Sistema Estatal de Información (SEI), a partir de información de: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 2015 Censo de Población y Vivienda, 2010 Secretaría de Infraestructura y Transportes, 2012. (s.f.). *http://datos.puebla.gob.mx/dataset/informacion-estadisticageneral-municipios-estado-puebla*.

INEGI (2018)

Índice

1. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL 1

2. PRESENTACIÓN A LA CIUDADANÍA 3

2.1 AUTORIDADES MUNICIPALES 4

3. MARCO JURÍDICO 4

3.1 METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN 4

3.2 DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA TERRITORIAL 5

3.2.1 Localización 5

3.2.2 Extensión 5

3.2.3 División Política Municipal 5

3.3 DINÁMICA DEMOGRÁFICA 7

3.3.1 Volumen de Población 7

3.3.2 Crecimiento 7

3.3.3 Estructura 8
3.3.4 Distribución de la Población en el Territorio 9
3.3.5 Movilidad 10
3.4 DINÁMICA AMBIENTAL 11
3.4.1 Clima 11
3.4.2 Hidrografía 11
3.4.3 Característica y uso de suelos 11
3.4.4 Información de medio ambiente 11
3.4.5 Principales Ecosistemas 12
3.4.6 Recursos Naturales 12
3.5 DINÁMICA SOCIAL 12
3.5.1 Índice de Marginación 12
3.5.2 Índice de Desarrollo Humano 13
3.5.3 Medición de la pobreza 13
3.5.4 Índice de rezago social 15
3.5.5 Grupos vulnerables 15
3.5.6 Identificación de Zonas de Atención Prioritaria 16
3.5.7 Salud 17
3.5.8 Educación 19
3.5.9 Vivienda 20
3.5.10 Infraestructura 22
3.5.11 Seguridad Pública 23
3.6 CONDICIÓN INDÍGENA 25
3.6.1 Valor de la producción 25
3.6.2 Población Económicamente Activa 25
3.6.3 Tasa de desempleo 26
3.6.4 Cultura 26
3.6.4.1 Atractivos turísticos 26
3.6.4.2 Fiestas populares 27
3.7 UTILIZACIÓN DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 27
3.7.1 Alineación 33
4. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA 35
4.1 DESCRIPCIÓN DE HERRAMIENTAS DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICAS 35

4.1.1 Misión 35

4.1.2 Visión 35

4.2 PREVISIÓN DE RECURSOS DE OBJETO DEL GASTO PARA LOS EJES: 51

4.3 INSTRUMENTOS 52

4.4 PROYECTOS ESTRATÉGICOS. MATRICES DE MARCO LÓGICO 53

Dado en Sesión de Cabildo de H. Ayuntamiento de Tepatlaxco de Hidalgo, Puebla, del mes de enero del año 2019.- C. Calixto González Montero; Presidente Municipal Constitucional.- Rúbrica, C. María Inés Romero Ramírez; Regidora de Gobernación.- Rúbrica, C. Rubén Flores López; Regidor de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal .- Rúbrica, C. Miguel Ángel Morales Valdés; Regidor de Agricultura, Ganaderia, Industria y Comercio – Rúbrica, C. Karla Gabriela Galicia Valle; Regidora de Obras Públicas .- Rúbrica, C. Gemma Galicia González;
Regidora de Salud. - Rúbrica, C. Galdino Báez Sánchez; Regidor de Educación y Actividades Deportivas. - Rúbrica, C. José Alfredo Galicia Ortega; Regidor de Ecología y Medio Ambiente. - Rúbrica C. Ricarda Huerta Espinoza; Regidora de Turismo, - Rúbrica, C. Elizabeth Rosas Rodríguez; Síndico Municipal. - Rúbrica.